



SESIÓN ORDINARIA N° 95

En Padre Las Casas, a dieciocho de julio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6 b) Subvenciones Municipales.
- 6 c) Autorización para transigir causas extrajudiciales.
- 6 d) Compromiso Gastos Operacionales Escuela E-530 Darío Salas.
- 6 e) Aprobación Proyectos FRIL.
- 6 f) Compromiso Subvención Comité de Vivienda El Faro año 2012.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban, sin observaciones por los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Actas Sesión Ordinaria Nº 93, de fecha 04 de julio, y Nº 94, de fecha 11 de julio, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº202, de fecha 11.07.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita catastro de comunidades y criterios utilizados para efectuar postulación al PDTI.
- b) Memorándum Nº203, de fecha 11.07.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre asesoría entregada al Sr. Alberto Cintolessi.
- c) Memorándum Nº204, de fecha 11.07.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita nómina de organizaciones comunitarias vigentes.
- d) Memorándum Nº205, de fecha 11.07.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita catastro comunal de caminos, indicando los que son de competencia de Vialidad y de la Municipalidad.
- e) Of. Ord. Nº1121, de fecha 11.07.11, enviado al señor Director Regional de Vialidad, reitera solicitud de información sobre Puente Quepe.
- f) Of. Ord. Nº125, de fecha 11.07.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- g) Of. Ord. Nº126, de fecha 11.07.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto Subvención Municipal presentado por la Agrupación de Discapitados Flor Naciente.
- h) Of. Ord. Nº127, de fecha 11.07.11, enviado al señor Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Servicio de Asistencia Técnico Educativa para Implementación de Modelos de Planificación en el Aula, de acuerdo a exigencias requeridas en el marco curricular"

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.07.11, remitida por el Comité de Vivienda El Faro, solicita ratificación de recursos de Subvención Municipal.
- b) Memorándum Nº206, de fecha 18.07.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto del protocolo utilizado en ceremonias y la información del por qué no habían sido invitados a la actividad con el Presidente de la República, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
2. informe sobre el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe respecto de los cursos de capacitación en el Departamento de Salud, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), señala que el Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal, hasta el día viernes próximo, sin embargo quisiera informar de una actividad que se realizó la semana pasada, se hizo un encuentro con la Cámara de Comercio de Padre Las Casas, la Cámara Minoristas, tuvo mucho éxito, mucha afluencia de público. Ésta se realizó en la FACH, tuvo la presencia del Intendente, varias empresas participaron, así que contento de haber participado en esa actividad, que es la primera que se hace en esta Comuna, de esta Cámara que se inició en agosto del 2009 y que da de alguna forma una buena señal, de que la comuna va tomando forma en cuanto no solamente a los vecinos que ya tiene, sino que también al comercio que puede conllevar y a los servicios que pueda tener la comuna y que va progresando, dentro de las actividades importantes donde el Municipio participó fue esa; y lo otro, fueron proyectos que fueron entregados por el Gobierno Regional, por el Fondo Social Presidente de la República, seis organizaciones de nuestra comuna, del área de turismo y desarrollo productivo y de proyectos F.N.D.R. que fueron también recibidos por el Municipio para organizaciones culturales y deportivas, la semana pasada.

5. MATERIAS PENDIENTES.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay dos temas que están en comisión y todavía se está trabajando en ellos.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2011

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el Presupuesto del sector a objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6,

párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Para dar continuidad a las acciones contempladas en los respectivos PME de cada Establecimiento Educacional Municipal, los fondos serán destinados a: la adquisición de alimentos y bebidas, textos y otros materiales de enseñanza, materiales de oficina además de la contratación a honorarios de profesionales y expertos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 22.177.-
	Sub Total:	M\$ 22.177.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 22.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.666.-
22.05	Servicios Básicos	M\$ 188.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 20.161.-
29.99	Otros Activos no Financieros	M\$ 140.-
	Sub Total:	M\$ 22.177.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, colegas Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, solamente para mayor información, quisiera que se aclara un poco más respecto del perfil de los profesionales que se van a contratar, porque dice profesionales y expertos a honorarios; y lo segundo, también en relación a qué actividades se van a realizar que requiere la compra de alimentos y bebidas, me imagino que será ahora para el Día del Niño, no sé, por eso quiero información, gracias.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenos días, estos recursos es del mes de junio, favorablemente hemos ido gastando mes a mes los recursos que vienen llegando y los honorarios se refieren solamente para darle continuidad a la gente que ya está: apoyo de aula, los psicólogos, las educadoras diferencial, no se están incorporando nuevos profesionales.

Con respecto a los alimentos, cada colegio dentro de su plan de mejora tiene celebraciones puntuales, como los niños más destacados de cada curso y les hacen una onces; otros colegios van a hacer paseos también, entonces nosotros les vamos a facilitar el bus y ellos van a adquirir la alimentación.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a estos profesionales, ¿entonces la contratación sería con estos recursos hasta diciembre?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no, van cada un mes, dos meses, lo que vaya alcanzando los recursos, como se incorporen, así se va utilizando.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta señores Concejales?...no, por lo tanto se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, por un monto de M\$22.177.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, por un monto de M\$22.177.-

Presupuesto Educación

Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención SEP 2011

Según lo solicitado por los señores Directores de los Establecimientos Educativos, se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de realizar ajustes en las Cuentas de Gastos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, a fin de dar cumplimiento a los actuales Planes de Mejoramiento Educativo (PME), de los respectivos Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 5.024.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 112.-
22 04	Materiales de Uso O Consumo	M\$ 46.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 209.-
24 01 008	Premios y Otros	M\$ 100.-
29 05	Maquinas y Equipos	M\$ 150.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 7.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.648.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 5.449.-
29 99	Otros Activos No Financieros	<u>M\$ 199.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.648.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, solamente....va a quedar en evidencia mi ignorancia, pero a fin de poderla subsanar, me puede explicar señor Director, lo más simple posible, a qué se refiere la Cuenta 29 99 Otros Activos No Financieros.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en este caso es para adquirir algunos televisores para el colegio.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto Directora a los M\$5.449, ¿también se refiere a la contratación de profesionales?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, por el dictamen de Contraloría de que todos tienen que pasar a honorarios, nosotros tenemos a dos funcionarios, la persona encargada de la SEP, la encargada financiera de la SEP, estaba a contrata, Código del Trabajo y tuvimos que hacer este cambio a honorarios, son dos personas.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces también es continuidad.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, es continuidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención SEP 2011, por un monto M\$5.648.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención SEP 2011, por un monto M\$5.648.-

Presupuesto Educación

Pago de Evaluadores Pares

Se informa desde la Dirección de Educación Municipal, que el 02 de Marzo de 2011 a través del Decreto N°0116 del Ministerio de Hacienda, se determinaron los montos y se ordenó la transferencia de recursos al Municipio para efectos de proceder al pago de los profesionales de la Educación que realizaron funciones de evaluadores pares en el proceso de Evaluación al Desempeño Docente correspondiente al año 2010.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita efectuar los mencionados pagos:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 294.-</u>
	Sub Total:	M\$ 294.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 294.-</u>
	Sub Total:	M\$ 294.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a los evaluadores pares, me imagino que se trata de funcionarios de educación de planta, son docentes, quisiera un poquito de información al respecto y cuánto tiempo significó la realización de esta tarea, el proceso como tal.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, los evaluadores pares están en el marco de la evaluación docente y son profesionales docente tanto de la Comuna de Padre Las Casas como

de la Novena Región, cualquier profesor docente que quiera postular a ser evaluador par, postula, es una postulación...es por lo que dura la evaluación, que son seis meses, esto fue durante el año 2010 y el pago siempre sale al año siguiente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, una pregunta: ¿estos evaluadores que son de Padre Las Casas tienen que evaluar acá o en cualquier comuna de la región?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en cualquier comuna, se designan.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿quién los designa?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, el Ministerio.

La concejala Sra. Ana María Soto, Directora, ¿la postulación entonces es directo a la Provincial de Educación me imagino? ¿En cada región?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, exactamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿hay un período, un plazo donde ellos pueden postular?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, por ejemplo ya están postulando para el próximo año.

La concejala Sra. Ana María Soto, y dentro de las exigencias del currículum, hay algo en especial o es un docente que tenga experiencia.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, hay puntajes por el currículum que tenga, si tiene grado académico, si hay magíster...tiene puntajes diferentes.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Pago de Evaluadores Pares, por un monto de M\$294.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Pago de Evaluadores Pares, por un monto de M\$294.-

Siendo las 10:34 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez.

Presupuesto Educación

Asignación Excelencia Académica II Trimestre

A objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación de Excelencia Académica II Trimestre año 2011, se precisa modificar el Presupuesto de Educación, que permita incorporar los Ingresos y su correspondiente aplicación en los Gastos.

Esta Asignación beneficia a docentes de 4 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 4.927.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.927.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 3.081.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 1.599.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 247.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.927.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo problema en aprobarla, pero para conocer un poco más la situación ¿de cuántos docentes estamos hablando? ¿Esta modificación está relacionada con los resultados en el SIMCE?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, cada establecimiento postula a excelencia académica y claro, dentro de la evaluación está el SIMCE y otras situaciones que evalúa el Ministerio, porque lo evalúa el Ministerio con la Provincial de Educación en este caso, con respecto al currículum, a las metodologías de trabajo, van, observan, es un proceso en donde hay una postulación a esto; y beneficia a todos los profesores de planta y de contrata del establecimiento....bueno, por establecimiento, en el caso por ejemplo de Licanco son 18 docentes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿debemos estar hablando aproximadamente de unos 40 profesores en total?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, más o menos.

La concejala Sra. Ana María Soto, junto con manifestar mi disponibilidad a votar favorablemente la Modificación Presupuestaria, sólo quisiera también información...bueno, felicitar a los establecimientos de la comuna que logran excelencia, primero que todo; y segundo, recuerdo que en años anteriores también hemos tenido establecimientos que postulan a excelencia y lo logran, recuerdo entre otros, Escuela Licanco también en el pasado estuvo, si la memoria no me falla, entonces respecto a eso, quisiera saber Directora, si las Escuelas de la comuna tienden a ser las mismas que obtienen excelencia o hay alguna otra más que se ha sumado este año.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, este año no, lo que pasa es que la excelencia académica dura tres años.

La concejala Sra. Ana María Soto, con razón, ahí está, entonces éstas vienen a ser las Escuelas que durante estos tres años han postulado.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, han postulado y se han respotulado otras, pero no lo han obtenido.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, por ahí iba un poco el comentario, analizar el hecho de que sería adecuado observar también si nuestras Escuelas se van sumando más que sean aceptadas en esta postulación de excelencia, yo creo que para allá vamos todos, esa es la idea, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica II Trimestre año 2011, la cual beneficia a docentes de 4 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue, por un monto total de M\$4.927.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica II Trimestre año 2011, la cual beneficia a docentes de 4 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue, por un monto total de M\$4.927.-

Presupuesto Salud

Recuperación de Subsidios por incapacidad Laboral.

Se ha recibido desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal solicitud para efectuar Modificación Presupuestaria, la cual corresponde a la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto de Salud Año 2011, por concepto de recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del personal del Sistema por M\$21.609; reintegro por parte de la Empresa Aseguradora Magallanes por el robo en Oficina Ges del CESFAM Padre Las Casas, ocurrido durante el año 2010, por M\$369 y la incorporación de Saldo Inicial de Caja por M\$3.591.

Estos recursos serán destinados a la adquisición de vestuario, calzado, materiales de aseo, mobiliario, maquinas y equipos además de la reposición de equipo computacional de la Oficina Ges del CESFAM Padre Las Casas entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$21.609.-
08 99	Otros	M\$ 369.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 3.591.-</u>
	Sub Total:	M\$25.569.-

Cuentas de Gastos que Aumentan

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 4.200.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 4.000.-
29 04	Mobiliario y Otro	M\$ 7.000.-
29 05	Maquinas y Equipos	M\$10.000.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 369.-</u>
	Sub Total:	M\$25.569.-

El señor Presidente del Concejo, ¿señores Concejales, alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días colegas concejales, vecinos que se encuentran hoy día en la sala y dirigentes sociales, tengan buenos días; dos consultas, que vienen más bien a aportar mayores antecedentes en relación a lo específico que se quiere comprar con los M\$25.000, que se está haciendo esta Modificación Presupuestaria; en el entendido que hay una planificación anual de gastos, que se ve involucrado de una año hacia otro, en los cuales no están considerado estos M\$25.000....(cambio lado cassette)...

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, con respecto a qué tipo de inversiones se van a hacer, tenemos por ejemplo una inversión que es con respecto a la Unidad Oftalmológica, que es un convenio que llegó este año, donde hay que invertir en maquinaria respectiva; también tenemos gastos que tienen que ver por ejemplo con uniformes para el SAPU, materiales de aseo, básicamente mangas de esterilización, el mismo equipo computacional que hay que recuperar, hay un sin fin de inversiones que hacer, que en general cuando se planifica y dado la demanda que tenemos, muchas veces lo planificado queda corto respecto a lo que se va generando durante el año, la operación del año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, por su intermedio solamente consultar ¿usted tiene el listado de los materiales ahí?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, no tengo el listado acá.

El señor Presidente del Concejo, pero en el mismo sentido se puede solicitar a posterior que se anexe un detalle de los materiales, por ejemplo puedo comentar que se está gestionando la compra del uniforme a los funcionarios del SAPU Pulmahue, quienes han tenido que costearse ellos en parte la vestimenta durante todo este período, y eso ha significado por un lado que no haya uniformidad y lo que significa un gasto extra para cualquier presupuesto familiar, entonces en ese ejemplo puedo comentar que seguramente se va a llevar a licitación la compra del uniforme, por lo tanto probablemente por eso el ítem en ese gasto no se puede determinar ahora, pero sí apunta a ese tipo de actividades, actividades que en el Presupuesto de Salud, entiendo yo, cuando se realizó a fines del año pasado, no lo incorporaron, entonces son gastos nuevos, pero se podría solicitar complementar mediante un informe, una vez que se haga el gasto, ¿le parece señor Concejal?

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí....lo que pasa señor Presidente, va más orientado a dos cosas: uno, la planificación de gastos y ejecución presupuestaria son anuales y cuando a mitad de año nos están presentando una Modificación Presupuestaria de gastos, de M\$25.000, que tiene relación con gastos de equipamiento, con gastos de máquinas y

equipos, situación que se ve como imprevistos a mitad de año, situación que....voy a esperar el informe que usted...para tener mayores antecedentes para poder votarlo, en este caso, como bien es sabido esta minuta, en la cual viene el antecedente de la Modificación Presupuestaria es bastante vaga y no acompaña un informe que debería de acompañarlo, con estas características de M\$25.000 de gastos que afecta al Presupuesto Municipal, gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, a los directores asistentes y especialmente a los vecinos que están presentes hoy día en la sesión, a los dirigentes de las distintas organizaciones comunitarias, territoriales, comunidades indígenas, agrupaciones, que están presentes hoy día, un saludo muy especial para todos ustedes.

Presidente, en general estoy de acuerdo con la modificación, solamente alguna información especial, aparece aquí en los antecedentes que uno de los ingresos provienen de un reintegro de la empresa aseguradora por un robo en la oficina Ges del Cesfam, por la naturaleza del hecho, me interesa tener antecedentes en la parte administrativa, si hay algún sumario administrativo iniciado, qué paso, qué fue lo que se sustrajo de esta repartición del Depto. de Salud, y los montos involucrados al presupuesto del sector.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, respecto al tema administrativo, efectivamente hay una investigación al respecto; con respecto al monto, ese es el monto cuantificado de lo que se sustrajo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la consulta específica Presidente, es conocer qué es lo que se sustrajo y el valor de esa especie.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, un equipo computacional completo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la consulta señor Presidente, si es posible, qué acciones realizó el Municipio respecto de eso, aparte de esta devolución de parte la empresa aseguradora, hubo alguna denuncia, alguna investigación, me interesa conocer eso fundamentalmente.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, para que se reliquide con la aseguradora, también hay que seguir unos procesos, obviamente hay una denuncia e internamente también hay un proceso de investigación al respecto.

El señor Presidente del Concejo, ¿sabe el grado de avance del sumario?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, no, podemos pedir un informe.

El señor Presidente del Concejo, es un tema para solicitar en Varios.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, dentro de la observación que hace el Concejal Alex Henríquez, agradecer la observación que él hace en cuanto a la planificación, porque efectivamente la Municipalidad y sus departamentos hace una planificación, que ustedes lo aprueban el 2012, en cuanto a lo que es inversión, sin embargo como todos sabemos, muchas veces quedan iniciativas de inversión fuera del presupuesto por no contar con los recursos. La modificación que se está presentando va asociada a que hay mayores ingresos en el departamento, por recuperación de licencias, por lo tanto dentro de las prioridades que tienen el departamento a efectuar, se priorizan éstas, sin duda hay otras iniciativas que son necesarias aun en el departamento, pero éstas están priorizadas dado a lo que comenta el Director, hay convenios que recién fueron convocados durante este año, cuya magnitud no se conocía al momento de ejecutar el presupuesto, por lo tanto a eso radica, para aclarar y agradecer la observación que hace el Concejal, porque nos permite explicar el por qué muchas veces existen modificaciones presupuestarias que debiesen ir asociadas a una planificación, pero existen lo impostergable y necesidades que no necesariamente están satisfechas por el presupuesto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias Director.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y amigos que están presentes hoy día en esta sala de Concejo; también voy a aprovechar de saludar a la señora Fresia Cifuentes, mi Profesora de Educación Básica que está presente aquí en esta sala de Concejo, un saludo especial para ella.

Bueno señor Presidente, en realidad estoy de acuerdo con esta Modificación Presupuestaria, una porque hay mayores recursos que está en el presupuesto de salud municipal y que estos recursos van en directo beneficio de nuestros tres Consultorios y también de los funcionarios que trabajan en estos Consultorios, y también como usted bien dijo, tratar de uniformar a nuestros profesionales que trabajan en distintas áreas del Departamento de Salud, así que estoy de acuerdo en aprobar esta Modificación Presupuestaria hoy día.

La concejala Sra. Ana María Soto, también quisiera un poco más de información Director, estos M\$4.200 que están estipulados para vestuario y calzado, es para todos los funcionarios de Atención Primaria de la Comuna o sólo SAPU Pulmahue.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, principalmente es para complementar el ítem del SAPU.

La concejala Sra. Ana María Soto, principalmente, eso significa entonces que ¿sí va a haber compra de uniforme para todos los funcionarios?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, no, los funcionarios tienen.....por ejemplo, en el tema de calzado es para el resto de los funcionarios también, pero ellos tienen un ítem, también hemos hecho contrataciones de nuevos funcionarios, pero por ejemplo con respecto al uniforme, ellos ya tienen su nuevo uniforme, esto es para complementar y especialmente el SAPU Pulmahue, donde no ha sido invertido ahí.

La concejala Sra. Ana María Soto, si porque entiendo que el vestuario habitualmente, el uniforme de que se trata habitualmente, es comprar delantales para todos los funcionarios, ¿en este caso va a ser de esa forma también?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, ¿para Pulmahue, para el SAPU? No, ellos tienen un uniforme diferente, que tiene que ver con el trabajo en terreno que tienen que hacer.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director; la pregunta de la señora Ana María apuntaba a si estos recursos que van destinados a comprar insumos, son particularmente para ciertos funcionarios que no

tienen dicha implementación, lo preguntaba la señora Ana María porque si la compra de insumos, ya sea calzado, delantales o cualquier otro bien, fuera generalizado, ella, tanto como yo en mi calidad funcionaria de salud, tendríamos que inhabilitarnos, es hacia allá donde apunta la pregunta de la señora Ana María ¿no es ese el caso?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, es principalmente SAPU.

El señor Presidente del Concejo, perfecto, muchas gracias. ¿Alguna otra consulta señores Concejales?...¿no?

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos al Presupuesto de Salud Año 2011, por concepto de recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral y otros, que serán destinados a la adquisición de vestuario, calzado, materiales de aseo, mobiliario, maquinas y equipos; además de la reposición de equipo computacional de la Oficina Ges del CESFAM Padre Las Casas entre otros, por un monto total de M\$25.569.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos al Presupuesto de Salud Año 2011, por concepto de recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral y otros, que serán destinados a la adquisición de vestuario, calzado, materiales de aseo, mobiliario, maquinas y equipos; además de la reposición de equipo computacional de la Oficina Ges del CESFAM Padre Las Casas entre otros, por un monto total de M\$25.569.-

El señor Presidente del Concejo, queda en tabla que se va a solicitar el informe y seguramente en Puntos Varios también se va a solicitar el grado de avance del sumario administrativo, por los bienes que se robaron del Consultorio Barroso.

Presupuesto Salud

Reintegro Aseguradora Magallanes por Siniestro de Ambulancia

Se informa desde la Dirección del Departamento de Salud, que la Empresa Aseguradora Magallanes ha declarado con pérdida total la ambulancia Marca Mahindra, placa patente CJPG 88, siniestrada en el mes de Diciembre del año 2010 y ha procedido a su reliquidación y reintegro de los recursos correspondientes al seguro contratado. Los fondos provenientes de la aseguradora

más la incorporación de recursos del Saldo Inicial de Caja serán reinvertidos en la adquisición de una nueva ambulancia para el Servicio, según la propuesta presupuestaria que se presenta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08 99	Otros	M\$ 16.338.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 13.662.-</u>
	Sub Total:	M\$ 30.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 03	Vehículos	<u>M\$ 30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 30.000.-

El señor Presidente del Concejo, recordar que ocurrió un siniestro en diciembre del año pasado, en donde una ambulancia nueva del Servicio SAPU del Consultorio Pulmahue sufrió un siniestro, quemándose y habiendo quema total del bien; los funcionarios en esa ocasión, que eran dos y un paciente que iban arriba, no tuvieron ningún afectación del punto de vista de su salud, a parte del shock psicológico por lo hechos y esta Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, viene en parte a tratar de darle justicia al hecho de que durante todos estos meses, este Servicio de Urgencia solamente ha funcionado con una ambulancia, la cual obviamente es insuficiente para la demanda poblacional que tenemos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar y hacer las consultas respectivas, pese a ser materia nueva, obviamente el tema de la ambulancia, como he ido personalmente a constatar en materia de invierno, usted me ha visto Presidente en el Consultorio Pulmahue, cómo ha sido colapsado en algunas ocasiones y mucha gente está demandando atención, situación que obviamente me lleva a votar favorablemente e inmediatamente la Modificación Presupuestaria, a objeto de adquirir la ambulancia; sin embargo, tengo algunas consultas respecto al deducible, porcentualmente de lo que cubre el seguro en relación a la ambulancia, eso primero.

Segundo, teniendo Saldo Inicial de Caja, solamente hago la siguiente consulta, teniendo disponibilidades presupuestarias, por qué no compramos la ambulancia antes, sabiendo y teniendo los dineros en caja y después se hace una modificación interna y queda dentro de las arcas fiscales igual, la necesidad prioritaria declarada por los propios médicos de nuestro Consultorio, ha sido que se necesita urgente la ambulancia y solicitándola en ocasiones cuando está colapsado nuestro sistema de salud primario...son dos preguntas.

El señor Presidente del Concejo, don Conrado si nos puede responder.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, respecto al deducible, el seguro reliquida al vehículo como vehículo, no al complemento que es ambulancia, por eso tiene ese valor; y con respecto a la segunda consulta, no puede ser excusa, pero recién estoy apareciendo y tratando de agilizar algunos temas que estaban pendientes.

El señor Presidente del Concejo, la pregunta don Conrado era por qué no se había hecho la inversión a través de otros recursos, viendo ahora que el presupuesto de salud tenía un saldo inicial de caja todavía, obviamente con este saldo no era suficiente para adquirir lo que significa un bien implementado como una ambulancia, pero la pregunta del Concejal apuntaba a por qué no se hicieron gestiones para agilizar un poco esto, porque lamentablemente la respuesta de la aseguradora obviamente después de todos los procesos que tiene que seguir fue bastante tardía, y lo dejó en el acta Concejal, de que debería reevaluarse a futuro cuando se haga los contratos con las aseguradoras, porque en este caso en particular la respuesta fue muy negligente.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, vamos a evaluar el tema con la empresa, efectivamente hubo una demora en la reliquidación del vehículo. Ahora con respecto a por qué no, efectivamente hay un Saldo Inicial de Caja, pero nosotros también tenemos que evaluar después de un proceso cuánto saldo nos está quedando, este resultado por ejemplo de estas modificaciones presupuestarias apunta también a poder efectivamente, con estos recursos, llegar a diciembre en forme correcta y que no hagan falta los recursos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad es que sí en parte, hago el siguiente llamado, porque en realidad él es el nuevo director del Depto. de Salud, pero sí hago el siguiente llamado en relación a que este incendio de nuestra ambulancia fue en diciembre del año pasado y estamos en el mes séptimo del año, qué pasa si la aseguradora no responde en 10 meses más, vamos a tener un Consultorio sin ambulancia, que indistintamente los procedimientos administrativos para percibir el deducible que tiene el seguro, en relación a que cuándo ya estén disponibles en las arcas fiscales para poder ejecutar el Presupuesto Municipal es una cosa, pero sin embargo la Administración Municipal puede tomar las medidas pertinentes en su oportunidad, sacando del Saldo Final de Caja plata que nosotros tenemos disponibles en las arcas municipales, para la compra inmediata de la ambulancia y no tener desprovisto de una ambulancia a un Consultorio que está colapsado, situación dicha por los propios médicos del Consultorio, esa es la consulta en particular y a mí me llama la atención que no se hayan tomado las medidas pertinentes en su oportunidad. Ahora, yo solamente lo traigo a colación, voy a votar favorablemente la Modificación Presupuestaria, pero es un tema que lo tienen que ver de otra manera, porque no es un tema que nos hace falta un grifo dentro de la comuna, sino que es una ambulancia, estamos salvando vidas con una ambulancia;

usted como médico Presidente sabrá mejor que yo la situación particular que hace falta cuando carecemos de una situación de esa magnitud.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo manifestar que me llama la atención la diferencia en los montos, respecto de la ambulancia siniestrada y la ambulancia que se va a comprar, me imagino sí y ahí voy a solicitar información, que esta diferencia en los valores tendrá que ver con que la aseguradora probablemente no devolvió el 100% de la ambulancia que se siniestró, me imagino que por ahí va la cosa, y además me imagino también de que si estamos sacando M\$13.600 del Presupuesto Municipal para un total de M\$30.000 a ser invertidos en una ambulancia, que me parece absolutamente justificable por lo demás, esta diferencia en los montos se justificará por calidad ¿cierto?...ah, hay algún equipamiento, entonces quisiera más información al respecto, por qué la diferencia de M\$13.662.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente uno de los temas que faltó aclarar, es que además de que la aseguradora reliquida parte de lo que es el vehículo, también reliquida el valor libro, la relación a la depreciación que ha tenido el bien hasta que se usa; por lo tanto, no reliquida el vehículo como nuevo, lo reliquida con un valor devengado. Lo otro, en relación a la diferencia entre lo que aporta la liquidación del seguro y lo que aporta el Municipio, es recordar que efectivamente una ambulancia cuesta aproximadamente entre M\$25.000, M\$27.000, estas ambulancias generalmente son compradas vía convenio marco, son ambulancias que están en el Portal del Mercado Público, vienen prácticamente equipadas completas, por eso el valor del vehículo es una cosa y el valor del equipamiento es otro, ahí es importante recalcar que estos vehículos vienen equipados completamente, vienen equipados con un sistema eléctrico distinto, y eso hace que sea un valor bastante más caro que lo que es el vehículo en sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, es decir vendría equipada con todo un sistema de reanimación.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, completamente equipada, es un vehículo que se pide con todo el equipamiento necesario para la ambulancia.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, en relación por la distribución del saldo, consultada por Concejal, si bien es cierto nosotros estamos aplicando M\$13.000 en este minuto, y de la modificación anterior M\$3.591, estos son los

últimos recursos que van quedando en el saldo final en el Presupuesto de Salud, por M\$3.000 estamos aplicando básicamente en la modificación anterior que a lo mejor no se analizó ampliamente, pero dentro de los M\$25.000 que estábamos modificando anteriormente, hay M\$17.000 puestos en inversión, por lo tanto se quiso priorizar el uso de estos recursos del saldo, los últimos recursos que nos van quedando, para precisamente la inversión en el área de salud, para mejoramiento de mobiliaria y para compra de máquinas y equipos por un lado, por un lado, los M\$3.000; y los otros M\$13.000 estábamos a la espera efectivamente del plazo que había puesto la aseguradora, es decir estos recursos estaban reservados previamente para la adquisición de esta ambulancia, lógicamente con M\$13.000 más M\$3.000 no alcanzábamos a comprar una ambulancia, por eso es que quedaron estos recursos a la espera de que la Aseguradora Magallanes reliquidara el valor del bien. Entonces, lo que se genera aquí es una compra, una inversión por M\$30.000, que es una inversión como explicaba nuestro Administrador, de mucha mejora calidad, Bertonati, San José, son empresas que se dedican a la construcción de ambulancias, esperamos mejorar con eso también la condición de prestar servicios a la comunidad; por otra parte, en relación a las ambulancias, recordar que las ambulancias están en red, por lo tanto en algún minuto si se vio desmejorado el servicio, no estuvo descubierto, probablemente no fue el óptimo durante este período, pero estuvimos en red y dando servicio también en los diferentes establecimientos, eso señor Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, primero, dejar en evidencia mi voluntad de aprobar esta modificación, entiendo que es fundamental mantener la dotación especialmente de ambulancias, para nuestro servicio y especialmente por los vecinos de nuestra Comuna, pero igualmente Presidente dejar constancia de los tiempos y la demora, por lo menos que aparece desde ocurrió el siniestro, estamos hablando de diciembre del 2010 hasta julio del 2011, me parece un plazo más que prudente, un poquito excesivo para los efectos de haberlo puesto este vehículo, a lo mejor con recursos provenientes incluso del Saldo Inicial de Caja, como se ha hecho respecto de otras materias también importantes, pero esta materia también es importante, por lo menos yo esperaba una reacción más rápida de parte de la Administración y especialmente también del Alcalde, porque es una materia de salud.

Lo otro Presidente, me gustaría también que en estas materias donde se hace efectivos seguros y para evitar esta discusión y por respecto también de los vecinos que están presentes en esta sala, a lo mejor se pudiera acompañar un informe que diera cuenta de todas estas consultas que se han hecho especialmente con respecto al seguro, porque yo tengo que hacer la misma consulta que hice respecto de la otra materia, qué pasó si se instruyó una investigación sumaria respecto de esta materia, porque independientemente que la compañía haya efectuado el pago correspondiente al siniestro, siempre existe una diferencia respecto al valor del vehículo, patrimonio municipal, respecto de lo que se está reintegrando, entonces respecto de eso, por lo menos a mí Presidente, me importa conocer qué pasó en ese accidente,

entiendo que fue un accidente, pero igualmente me interesa determinar y conocer documentalmente si existen antecedentes de eventuales responsabilidades administrativas respecto de esta materia, usted lo ha dado Presidente, muy bien sabe de los antecedentes, pero por lo menos aquí usted sabe que hay que tener antecedentes formales respecto de eso.

Lo otro Presidente, tener claro cuándo la compañía de seguros informó el monto o la liquidación definitiva del siniestro, ese es un antecedente para mí importante también, entiendo que esos dos aspectos es importantes, si los pueden aclarar hoy día en esta sesión sería para mí importante, para poder resolver fundamentadamente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, no sé si nos puede ayudar Director a aclarar la inquietud del Concejal que es parte de la inquietud de todos.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, la responsabilidad rige con el mismo procedimiento de la investigación al respecto, y lo otro, la fecha de la reliquidación no la tengo clara, pero me parece mucho que es el mes de mayo, no tengo claro el día o el período.

El señor Presidente del Concejo, yo creo que también se debería solicitar en forma complementaria un informe de todas las inquietudes que se han planteado durante el Concejo respecto de este tema, para tener todos los antecedentes, y agradezco la voluntad de pasarlo ahora y votarlo; no habiendo más consultas y reafirmando estas inquietudes en los Puntos Varios, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Reintegro Aseguradora Magallanes por Siniestro de Ambulancia, por un monto de M\$30.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Reintegro Aseguradora Magallanes por Siniestro de Ambulancia, por un monto de M\$30.000.-

Presupuesto Salud

Reasignación de Saldos y Excedentes Presupuestarios

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, a objeto de resignar presupuestariamente los recursos de las cuentas que se indican por M\$22.510.

Los montos reasignados, serán empleados para cubrir diferentes desembolsos necesarios para el buen funcionamiento del Departamento, como es la adquisición de Productos Químicos, Equipos e Implementos Menores, cancelar Gastos de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones incluyendo tres postas rurales además de la Mantenimiento de Máquinas y Equipos.

Se suma a lo anterior la necesidad de efectuar la apertura presupuestaria de la cuenta 08.02 "Multas y Sanciones Pecuniarias", dada la necesidad técnica de disponer de la señalada cuenta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

08 99	Otros	M\$	10.-
		Sub Total:	M\$ 10.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	M\$	10.-
		Sub Total:	M\$ 10.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$	2.000.-
22 05	Servicios Básicos	M\$	12.000.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$	1.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	5.000.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$	2.500.-
		Sub Total:	M\$ 22.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso O Consumo	M\$	11.500.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	11.000.-
		Sub Total:	M\$ 22.500.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información respecto a lo manifestado en la Modificación Presupuestaria, en relación a qué productos químicos se están requiriendo; cuáles serían las postas que estarían siendo apoyadas con mantenimiento y reparación; y lo tercero, se manifiesta en la modificación que se plantea la necesidad de abrir la cuenta presupuestaria respecto a multas y sanciones pecuniarias, también quisiera información al respecto, si hay alguna situación en particular que haya planteado esta necesidad.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, con respecto a las Postas, corresponde a la Codopille, Laurel Huacho y Roble Huacho. Respecto a los productos químicos, básicamente tiene que ver con insumos para la Sala de Rayos X y otros productos necesarios, tanto en laboratorio como en Sala de Rayos....¿y la última pregunta era?

El señor Presidente del Concejo, era respecto del por qué debía abrirse una cuenta de multas y sanciones pecuniarias.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, es para hacerlo más específico porque básicamente no aplicamos multas a proveedores cuando no cumplen, para poder identificarla de mejor forma.

El señor Presidente del Concejo, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si es posible Presidente, una explicación a la cuenta que disminuye, especialmente Servicios Técnicos y Profesionales.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, casi todas las cuentas que disminuyen, en el caso servicios técnicos e informáticos, tienen que ver con un ahorro en ese punto, cuando se clarificó estos cambios de ítems, hay ahorros y queremos reinvertir en algo que tenga mayor impacto respecto de nuestros vecinos, por eso por ejemplo tenemos el tema del mejoramiento de las Postas, que básicamente apunta a mejorar los cierres, que algunos se están cayendo, algunos portones, implementar la sala de rayos que está en Pulmahue, etc., entonces por ahí va el tema de disminución de estas cuentas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente dejar constancia en acta Presidente, por lo dicho por el señor Director, debo quedar tranquilo en cuanto a que no existen entonces compromisos pendientes, en cuanto a derechos y asignaciones, remuneraciones, honorarios, de profesionales de los servicios dependientes al Departamento de Salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente una consulta, no me quedó muy claro la cuenta de gastos que aumenta, la 08.02, a qué se refiere con esa multas y sanciones pecuniarias y con disponer recursos en esa cuenta en particular.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, es para abrir la cuenta, para identificarla, porque nuestros contratos que tenemos con nuestros proveedores de diferente índole, existe la posibilidad de aplicarles multas cuando no cumplen con algún tema, ya sea de entrega, ya sea la no prestación de servicios adecuados, etc., para tenerla abierta, para crearla, más que nada es este tema, es un tema técnico nada más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero eso es por ejemplo para ambas contraparte, tanto el proveedor como en este caso...

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Depto. de Salud, en este caso es multas de beneficio municipal, o sea, no estaba el ítem incorporado para poder identificarla y quedar registradas las multas cuando son en beneficio del Municipio.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Reasignación de Saldos y Excedentes Presupuestarios, por un monto de M\$22.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Reasignación de Saldos y Excedentes Presupuestarios, por un monto de M\$22.500.-

Presupuesto Municipal

Suplementa Proyecto de Mejoramiento Infraestructura Ex Escuela Remolino.

Se presenta ante el Honorable Concejo Municipal, solicitud para suplementar fondos para el financiamiento del Proyecto denominado "Proyecto Mejoramiento Infraestructura y Habilitación de Dependencias, Centro de Desarrollo Comunitario Remolino" el cual fue aprobado según Decreto Alcaldicio N° 542 de fecha 10 de Marzo 2011, por un monto de M\$10.000.

Posteriormente y a cargo de Profesionales de la SECPLA, se han efectuado evaluaciones de las instalaciones existentes en el lugar, constatándose en terreno que debido a la antigüedad y el uso que ha tenido el inmueble, presenta importantes muestras de deterioro que son necesarias de reparar, sin embargo, el presupuesto disponible será insuficiente, requiriendo el señalado Proyecto un suplemento de M\$8.500. Se adjunta Minuta Técnica y detalle de Presupuesto.

Los recursos provienen de disponibilidades existentes en la Cuenta presupuestaria que se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08. - 01	Otros	<u>M\$ 8.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 8.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004 - 01	Obras Civiles, Código Municipal 0140	
	“Proyecto Mejoramiento Infraestructura	
	y Habilitación de Dependencias,	
	Centro de Desarrollo Comunitario Remolino”	<u>M\$ 8.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 8.500.-

El señor Presidente del Concejo, esto viene a dar un poco de justicia al vacío que quedó en el sector Remolino, a la comunidad, cuando se cerró el colegio y esta Modificación Presupuestaria viene en parte a implementar y financiar el proyecto en donde participaron los vecinos del sector, proyecto para mejorar la infraestructura y habilitar las dependencias del establecimientos, a fin de dar inicio a los programas complementarios, principalmente el área del agro y la ganadería que vienen a suplementar dicho vacío en dicho sector, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, usted bien lo dijo, eso es un compromiso de la Administración, que de alguna u otra forma debiéramos echar a andar este centro, una vez que el colegio fue cerrado, todas estas mejoras van en directo beneficio de nuestros vecinos del sector de Maquehue, específicamente del sector de Remolino, para que a la brevedad se hagan esta mejoras y tengamos unas salas más calefaccionadas, los baños que existen también van a ser mejorados y así poder atender de mejor forma a todos nuestros vecinos del sector.

La concejala Sra. Ana María Soto, recuerdo que a fines del año 2010 nosotros aprobamos el Presupuesto de Educación, el PADEM, y en esa oportunidad se aprobó por parte de este Concejo, el cierre de la Escuela de Remolino, con el fundamento y argumento por parte de la Administración de que al tiempo más breve se iba a comenzar a trabajar en torno a este proyecto, denominado Centro de Desarrollo Comunitario Remolino; me llama la atención que a julio del año en curso se nos esté solicitando más recursos para iniciar el proyecto, la verdad es que yo quisiera información de lo que se ha hecho hasta ahora en el Centro Comunitario Remolino y además qué relación ha habido con la comunidad al respecto, porque también recuerdo de que a la comunidad se les argumentó de que entendieran que el cierre de la Escuela Remolino era

por una mejor causa para el sector y que significaba entonces la implementación de este Centro de Intercambio Tecnológico, entiendo que se nos denominó en esa oportunidad, insisto que a siete meses del año en curso, todavía no hay un proyecto ahí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente por un tema de economía, me adhiero a lo señalado por la Concejala, me parece que, por lo menos a mí me gustaría tener antecedentes más claro respecto de este proyecto, es un proyecto que a mí me parece muy importante para el sector, y cómo somos capaces de convertir o reconvertir un establecimiento educaciones en un Centro de Innovación Mapuche, por eso me parece importante conocer qué es lo que se ha hecho durante este tiempo, conocer también la opinión de la comunidad del sector, por lo cual sin perjuicio de lo que pueda manifestarnos el señor Administrador Municipal, personalmente estaría dispuesto a pasar esta materia a comisión para poder en comisión tener mayores antecedentes respecto de esa iniciativa.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su aporte.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, se agradece nuevamente todas las consultas, porque efectivamente se ha trabajado con toda la gente del sector, la semana pasada de partida tuvo una reunión y presentación el Alcalde con todos los vecinos del sector, no recuerdo el apellido del dirigente, pero.....don Juan Lincopán, efectivamente uno de los temas principales con los que se abordó este proyecto fue con la participación de los vecinos en el proyecto y de no gatillar probablemente alguna inversión que fuera desmedida, en relación a lo que ellos quisieran. Es por esto, nosotros tenemos un profesional contratado, ustedes aprobaron un programa en relación a la Escuela, donde el profesional Juan Alchao está trabajando en este proyecto, muy estrechamente con el dirigente y los dirigentes del sector, efectivamente como fue aprobado con el presupuesto, en la cuenta de inversión para la Escuela Remolino, eran M\$10.000, que constaban básicamente en poner algunas protecciones metálicas y algunas mejorar básicas en los recintos, sin embargo, a medida de lo que ha pasado el tiempo y la participación que se ha tenido con los vecinos, han surgido iniciativas y distintas mejoras, estas mejoras son las que están siendo presentadas hoy día. El proyecto tiene otras aristas hoy día, de partida el trabajo con el dirigente va más allá, y ahora no solamente toma el tema de la Escuela de Remolino, sino también lo que es la sede, hacer un mejoramiento a la sede y abordar otra situación que estaba ajena en principio, solamente a la Escuela Remolino; por lo tanto, básicamente es eso, explicar del por qué no se ha invertido, básicamente por qué se ha dilatado, es en que lo que se invierta vaya en directa relación con lo que están solicitando los vecinos del sector y si eso probablemente nos toma un mes más, yo creo que valdrá la pena tomarse un mes más para que los dirigentes del sector tengan lo ofrecido al momento de cerrar la Escuela de Remolinos, que era hacer una inversión que vaya en relación a lo que ellos necesitaban.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad desde que aprobamos el Presupuesto Municipal, al poco tiempo se echó a andar este proyecto que se pretendía hacer en la ex Escuela Remolino, y esta Modificación Presupuestaria por M\$8.500 va en directo beneficio a distintas iniciativas que existen en el sector, aquí están definidas la reparación de la cubierta; mejoramiento del piso de la sala y el pasillo, que realmente estaba malo; la construcción de los baños, que sabemos que hay que mejorarlos; la pintura de la Escuela que está bastante deteriorada, ya no tiene ni el color; instalación de las bajadas de agua; instalación de estufas, que son bastante heladas las salas; y traslado del acceso, yo creo que para darle una mejor ubicación y una mejor visión a este Colegio; también el cierre perimetral, yo creo que en proyecto anterior no estaban incluidos estos temas, se están incluyendo ahora y mi disposición también es votar esta iniciativa señor Presidente, para que a la brevedad le cambiemos la imagen a este colegio.

El señor Cristian Brown, Secpla, me cabe justificar más la iniciativa, toda vez que se encuentra radicada en la Secretaría de Planificación, el profesional que está a cargo, ingeniero agrónomo, se llama Jorge Alchao, él ha estado acompañando desde el mes de marzo a las comunidades a la fecha, se ha hecho un trabajo de participación ciudadana, muy intensivo, en terreno, explorando los temas culturales, históricos que tiene el sector, porque ahí lo que se quiere desarrollar es un centro con identidad local, no que venga la identidad de otra comunidad o de otra comuna a colocarse aquí en este centro; por lo tanto, el dimensionar este proyecto ha generado en este minuto pasar de la imagen objetivo a pasar ya directamente a construir los objetivos o lineamientos estratégicos que va a tener este centro. Durante estas reuniones o estas conversaciones surgieron también solicitudes de las comunidades, de mantener o conservar este patrimonio que se siente propio; recordar que aquí la donación del terreno la hizo una familia de la comunidad, de apellido Millanao me señala don Jaime, entonces lo que se quiere aquí es permanecer, y las comunidades sentían que de alguna forma el Municipio tenía que cumplir por un lado, trasladando a los niños, habilitando un Centro de Innovación, pero a la vez ellos están pidiendo un espacio de participación, frente a esa variable o frente a ese requerimiento, el Municipio accedió a generar la entrega de un comodato de parte de este terreno, para uso exclusivo de sede social, que es una de las partes que solicita esta comunidad, y también integrar este comodato dentro del mismo terreno, junto con el Centro de Innovación. Entonces, el primer hito que vamos a realizar ahí va a ser la instalación de un letrero, que es un letrero consensado, donde se expondrá lo que contará el Centro de Innovación; entonces se ha estado trabajando durante este tiempo en definir qué es lo que se va a hacer ahí, han solicitado también las comunidades su punto de vista, se ha escuchado, eso se va a traducir en un comodato que vamos a presentar en el mes de agosto al Concejo, de 1.000 m², pensamos allí que una parte de la construcción de la antigua Sala de Concejo, donde está la Biblioteca actualmente, ese es un proyecto que entra en una fase de construcción, vimos esa infraestructura, es una infraestructura bastante buena, tiene no más de 10 años de construcción, y eso significaría el traslado de esa infraestructura hasta ese terreno, entregarles en comodato el terreno y la sede multiuso, vemos que la calidad de los materiales que puedan

salir de ahí de esa ex Sala de Concejo, son bastante bueno, hay una recuperabilidad de un 90% de los materiales, por lo tanto las comunidades se les expuso esta alternativa, la acogieron bastante bien y están, diría yo, muy contentas y a la expectativa de que también empecemos a construir este nuevo centro. Como dice el Concejal Catriel, consta básicamente de las reparaciones de las salas existentes, de los baños y de la casita que en algún minuto también funcionó como Posta, Jardín, Comedor, ha sido multiuso digamos, y además de eso, cierres perimetrales, portones y el traslado de esta bodega que tiene la comunidad en el mismo recinto, así que estamos abordando el proyecto de manera participativa y eso es lo que hemos estado haciendo durante estos meses, desde marzo en adelante.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, bueno, todo lo que se ha expuesto, obviamente son en fin de mejora para la comunidad del sector Remolino. En base a las iniciativas participativas que se están realizando, recordar y complementar que por Decreto Alcaldicio N° 542, de fecha 10 de marzo, se habían aprobado M\$10.000 para este mismo ítem, por lo tanto ahora se suplementaría con M\$8.500.

Hay una solicitud por parte de don Raúl Henríquez, a pesar de todo lo expuesto, para pasar este tema a comisión, por lo tanto tendríamos que votar si este tema lo pasamos a comisión o lo votamos en este mismo acto. Los que estén a favor de pasar el tema a comisión, por favor levanten la mano...cuatro votos...por lo tanto el tema pasa a comisión; la iniciativa se va a tratar de resolver a la brevedad, pasaría a Comisión Rural....perfecto, se va a trabajar a la brevedad, a fin de dar premura y obviamente dar inicio definitivamente al programa para nuestros vecinos que han esperado ansiosos esta iniciativa y este proyecto.

Presupuesto Municipal

Estudio "Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco"

En el mes de Abril del año 2011, se solicitó al honorable Concejo Municipal, aprobar la iniciativa denominada "Construcción Patio Techado Escuela G-475, Licanco" por un monto de M\$50.000, financiada con recursos FRIL 2011. Actualmente y para obtener una exitosa visación por parte del Gobierno Regional es necesario certificar a través de un profesional idóneo, que el mencionado proyecto cumpla con los criterios mínimos establecidos en la normativa de Calculo Estructural.

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, se presenta al Honorable Concejo Municipal la propuesta de financiar y autorizar su incorporación al Presupuesto Municipal año 2011, del estudio "Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco", por la suma de M\$1.350, lo que permitirá subsanar la observación antes mencionada.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0151	"Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco"	01	M\$ 1.350.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08 - 01	Servicios Generales		<u>M\$ 1.350.-</u>
		Sub Total	M\$ 1.350.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.002 - 01	Consultorías		<u>M\$ 1.350.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.350.-

El señor Cristian Brown, Secpla, explicar adicionalmente que durante el desarrollo de las actividades del Wetripantu, tuvimos la visita de los profesionales del Gobierno Regional, quienes levantaron esta observación, la hicieron llegar al Municipio y sería la última de las observaciones que tendríamos para poder contar con el Vº Bº y licitar esta gran obra, que está siendo bastante positiva para el Establecimiento.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, información, ¿esto va a ser a través de contratación directa por el monto? ¿a lo mejor un profesional arquitecto?

El señor Cristian Brown, Secpla, no, tiene que ser vía Portal Chile Compra, es contratación de servicio especializado de cálculo.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me imagino que es un ingeniero calculista que se requiere para este efecto ¿no?

El señor Cristian Brown, Secpla, correcto, se trata de equis cantidad de kilos de estructura metálica que están propuestos para techumbre del patio y sí necesariamente tiene que ser un ingeniero que entregue una memoria de

cálculo, que va a ser la que se exige en la fase de proyecto, que pide también entre otros el requisito de ingreso a la Dirección de Obras, para poder contar con la recepción favorable.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿cuánto tiempo tiene como plazo para tener este informe?

El señor Cristian Brown, Secpla, se va a tratar de ocupar el mínimo de tiempo posible, para que la entrega del informe de cálculo del o la profesional que se adjudique la consultoría, no deben ser menos de 20 a 25 días de desarrollo, más menos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Estudio de Inversión: "Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco", por un monto de M\$1.350.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: "Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco", por un monto de M\$1.350.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco", por un monto de M\$1.350.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Proyecto Calculo Estructural, Patio Techado Escuela G-475, Licanco", por un monto de M\$1.350.-

6 b) Subvenciones Municipales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente recordar, yo no sé si viene dentro de los antecedentes, lo planteado en la reunión anterior, cuando se autorizó la Modificación Presupuestaria, a efectos de incluir información respecto del proyecto original presentado por las distintas organizaciones, para conocer el monto solicitado por las organizaciones y el monto que se propone al Concejo Municipal, para los efectos de poder conocer cuál fue la solicitud formal de las distintas instituciones.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente señalar que en algunos tenemos los antecedentes y en otros no, y eso estamos recabando para poder completar en conjunto todos los antecedentes para que estén en conocimiento

del Concejal....lo que pasa es que no los tenemos todos don Raúl, el tema pasa porque cuando se hizo la modificación se le planteó a los mismos vecinos en algunos casos, se les señaló, se les pasó la hoja y se la llevaron en algunos términos, pero están los dirigentes presentes, que sería como lo más válido.

El concejal Sr. Alex Henríquez, más allá, es un tema administrativo, o sea, ¿no contamos con los antecedentes de los proyectos en sí para poder votarlos?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, los proyectos en sí están, lo que falta que dice don Raúl, es por si hubieron modificaciones, haberlos anexados, eso es lo que pregunta don Raúl.

El señor Presidente del Concejo, o sea, la inquietud original que fue en base al último concejo, era si se hubiera podido haber anexado los requerimientos originales de las distintas organizaciones, a fin de que el Concejo hubiera tenido conocimiento respecto a cual realmente sería el aporte de la Administración, en relación a la solicitud de las distintas organizaciones por parte de los vecinos, porque nosotros finalmente aprobamos lo que nos presenta la Administración, lo que no necesariamente es la solicitud; entendemos obviamente que el presupuesto es limitado y hay que distribuirlo equitativamente, pero la consulta surge por qué a lo mejor a algunas organizaciones se les da el 100% de lo requerido y a otras no.

La concejala Sra. Ana María Soto, recuerdo Director que este año fue muy bien acogido por parte de este Concejo también, cuando se presentan las subvenciones para la movilización escolar para nuestras Escuelas Municipales, se presentó de esa forma: la organización, cuál era el monto que la organización solicitaba y lo que finalmente se le asignaba...(cambio lado cassette)...y sumándome también a la inquietud, le sugeriría que en su defecto se entregara de la misma forma como se entregó la información respecto a las Subvenciones de Transporte Escolar de nuestras Escuelas Municipales.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente para aclarar que en el presupuesto de las subvenciones para el Transporte Escolar, no tenemos la demanda que existe este año con respecto a las subvenciones, el compromiso estaría en hacerles llegar la tabla resumen, con lo que estaban solicitando, en este caso de la Etapa V, con lo que se está entregando ahora, cosa de no afectar acá a los socios y Presidentes de las organizaciones que están esperando las subvenciones, porque todo eso también fue conversado con ellos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, voy a tomar sus mismas palabras señor Director, con respecto a no demorar a las organizaciones sociales, con respecto a que nosotros aprobemos favorablemente cada una de sus

subvenciones y puedan tener lo antes posible el dinero para que puedan hacer sus gastos; sin perjuicio de eso, la semana ya he estado reiterando en tres oportunidades consecutivas, la demora excesiva que ha tenido esta Municipalidad para poder entregar las subvenciones a las organizaciones sociales, no es posible que estamos en el mes séptimo del año, estamos en julio y estemos entregando subvenciones, y estamos a la espera todavía de una VI Etapa con respecto a nuevas entregas de Subvenciones Municipales, a la espera de que la Dirección de Control vise cada una de las subvenciones, yo creo que aquí la Administración tiene que ser clara respecto a fechas y no demorar a la gente, y aquí usted está poniendo entre tela como que el Concejo...no hagamos esperar porque están las organizaciones...no, si ustedes se han demorado, ustedes recién están presentando hoy día estas Subvenciones Municipales, es materia nueva, nosotros recién estamos conociendo esto, nosotros lo vamos a votar favorablemente, pero ustedes han tenido una demora excesiva respecto a la entrega de subvenciones a la gente y esto es un proceso que se hace todos los años, que debieran tener los plazos acotados respecto a la entrega de subvenciones, creo que aquí nos hemos demorado mucho Presidente, pero aquí deberían de tener medidas más atingentes con respecto a amortizar los plazos, hay muchos de estos proyectos que por tiempo, nuestros agricultores tienen que comprar semillas, fertilizantes, para poder tener en sus campos, y nosotros estamos actuando a destiempo señor.

El señor Presidente del Concejo, creo señor Concejal que nos representa a todos con sus comentarios.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente para aclarar, porque en realidad esto tiene que quedar bien claro, Contraloría a nosotros nos vino a fiscalizar, bueno, bastantes veces nos ha venido a fiscalizar Contraloría, y nos ha hecho muchas observaciones de las subvenciones entregadas desde el año 2009 hacia atrás, incluido 1998, no queremos por la misma índole que no lo revise la Unidad de Control, para ver el tema de rendiciones pendientes o también algún tema que ellos hagan alguna observación, esto también para resguardo no solamente municipal, del Concejo, sino también de los vecinos, para que después cuando les llegue una carta diciendo que tienen mala la rendición, que les faltan documentos, tampoco tengan problemas ellos, solamente aclarar eso, porque de repente se dice nos hemos atrasado, sí pero por el tema de tratar de hacer las cosas con los mejores procesos posibles, para que ellos no se vean afectados.

El señor Presidente del Concejo, bueno, resumir que es en este momento se le presenta al Concejo, quien debe votar o no la aprobación de las Subvenciones Municipales, es recién en este momento que nosotros tomamos conocimiento de la propuesta de la Administración respecto de estas subvenciones y es en este momento que nosotros tomamos del conocimiento del monto que se va a aprobar, desconociendo si este monto es realmente el que aspiraban nuestros

vecinos o es un monto que ha sido disminuido y si ha sido disminuido, obviamente es por motivos de presupuesto administrativo general.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, simplemente quiero dejar también constancia, también tranquilos a mis vecinos, de que la voluntad de este Concejo siempre ha sido y entiendo de todos los Concejales, de aprobar rápidamente las Subvenciones Municipales, y en ese sentido pienso que eso también tiene que reconocer la Administración, nunca hemos colocado mayores observaciones para aprobar las Subvenciones porque en el fondo sabemos que van bien dirigidas, a proyectos que son bien ejecutados, en eso confío en los dirigentes, pero lo que se pide ahora simplemente Presidente es un antecedente que se pidió en la reunión anterior, simplemente quiero hacer referencia a eso, en cuanto a conocer conjuntamente con la propuesta del Alcalde, porque el que propone es el Alcalde, también conocer cuál es la propuesta que hizo la organización respectiva. Lo planteo porque también hemos recibido algunos planteamientos de algunos dirigentes, respecto a que presentaron un proyecto por M\$1.000 y aparece rebajado en M\$800 o menos recursos, entonces simplemente quiero que se entienda bien, que es solamente buscar transparencia, justicia, para que todos sepamos y para que los Concejales también sepamos que en realidad lo que se está presentando aquí es y ha sido conocido por los dirigentes, y los dirigentes están de acuerdo, entonces Presidente, yo quiero que en ese sentido se tome esta discusión, no me parece sano también que se busquen responsabilidades, respecto a la presentación oportuna o no de esto, es un antecedente necesario para poder votar Presidente, simplemente eso, y estimo que de justicia que así sea.

El señor Presidente del Concejo, gracias por su aporte don Raúl y creo que también nos interpreta a todos. Por lo tanto, dándoles solución a los vecinos que obviamente están esperando ansiosos, nuestro Director quien ha acogido todas las observaciones del caso y ha tenido que cargar con esta mochila, puede partir por favor con las buenas noticias.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone Proyectos de Subvenciones 2011, correspondientes a la

V Etapa:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y de Adelanto Chuncallufe	Adquisición de Polietileno para la Construcción de Invernaderos	17	\$1.000.000	Adquisición de polietileno para construcción de invernaderos para el cultivo de hortalizas en época invernal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, para poder complementar bien, me interesa conocer cuál fue la propuesta de esta institución en particular, cuál fue el proyecto presentado por ellos, por cuánto fue.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no lo tengo en la memoria, se lo entregaría con un informe al Concejal, cosa de poder tener los antecedentes, porque en este momento no tengo el antecedente de cuánto era el requerimiento.

El señor Presidente del Concejo, la inquietud que ha planteado don Raúl es la inquietud que tenemos todos durante este Concejo....por qué no aceptamos que se nos entregue el informe, está bastante claro, por todos los argumentos que se han presentado, respecto a que ha habido ya diferencias entre lo que han solicitado la organización y lo que finalmente propone la Administración, y en ese contexto, creo yo, para darle agilidad y dado que los vecinos han estado muchas horas esperando y están ansiosos también por saber, creo que sería prudente avanzar, con el compromiso de que nuestro Director nos va a entregar la información que ha sido requerida, para poder darles nosotros las explicaciones correspondientes a los distintos vecinos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, Presidente para mayor tranquilidad, podemos pedir ahora que nos traigan, en un rato más, terminamos y traemos la planilla con las diferencias antes de que termine el Concejo ¿les parece?

El señor Presidente del Concejo, creo que es una buena solución; por lo tanto continuamos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Pequeños Agricultores y de Adelanto Chuncallufe, para la Adquisición de polietileno para construcción de invernaderos para el cultivo de hortalizas en época invernal, por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Pequeños Agricultores y de Adelanto Chuncallufe, para la Adquisición de polietileno para construcción de invernaderos para el cultivo de hortalizas en época invernal, por un monto de M\$1.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco	Siembra Asociativa de Trigo Bajo el Cielo de Quilaco	19	\$800.000	Semillas de trigo para implementación de producción asociativa entre socios del Comité.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco, para Semillas de trigo para implementación de producción asociativa entre socios del Comité, por un monto de M\$800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco, para Semillas de trigo para implementación de producción asociativa entre socios del Comité, por un monto de M\$800.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité Pequeños Agricultores Ketratue	Adquisición de Equipo y Sistema de Riego	12	\$909.320	Adquisición de equipo de riego (Motor bencinero, mangueras, uniones storz, porta aspersores y aspersores) para ser utilizado de manera asociativa por los socios del Comité.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité Pequeños Agricultores Ketratue, para Adquisición de equipo de riego (Motor bencinero, mangueras, uniones storz, porta aspersores y aspersores) para ser utilizado de manera asociativa por los socios del Comité, por un monto de \$909.320.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité Pequeños Agricultores Ketratue, para Adquisición de equipo de riego (Motor bencinero, mangueras, uniones storz, porta aspersores y aspersores) para ser utilizado de manera asociativa por los socios del Comité, por un monto de \$909.320.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Hortícolas y Floricultoras Rayen Mahuida	Compra de Semillas	13	\$400.000	Compra de semillas de Cilantro y Espinaca para su producción y posterior venta.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Mujeres Hortícolas y Floricultoras Rayen Mahuida, para Compra de semillas de Cilantro y Espinaca para su producción y posterior venta, por un monto de M\$400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Mujeres Hortícolas y Floricultoras Rayen Mahuida, para Compra de semillas de Cilantro y Espinaca para su producción y posterior venta, por un monto de M\$400.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Sumpall de Lleupeco	Cultivando Nuestras Raíces	14	\$1.500.000	Reponer la fuerza de la tierra para mejorar nuestros cultivos, la cual esta debilitada debido a las constantes siembras. Compra de 14 camionadas de guano.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Adelanto y Desarrollo Sumpall de Lleupeco, para compra de 14 camionadas de guano, por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Adelanto y Desarrollo Sumpall de Lleupeco, para compra de 14 camionadas de guano, por un monto de M\$1.500.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Productoras de Hortalizas Quilaco	Cultivando Porotos y Tomates Bajo Plástico	11	\$400.000	Compra de Polietileno para construcción y mejora de invernaderos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Grupo de Mujeres Productoras de Hortalizas Quilaco, para Compra de Polietileno para construcción y mejora de invernaderos, por un monto de M\$400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Grupo de Mujeres Productoras de Hortalizas Quilaco, para Compra de Polietileno para construcción y mejora de invernaderos, por un monto de M\$400.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Hortaliceros de la Comuna de Padre las Casas	Adquisición de Polietileno para Invernaderos	40	\$1.000.000	Compra de Polietileno para invernadero

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Agrupación de Hortaliceros de la Comuna de Padre las Casas, para Compra de Polietileno para invernadero, por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Agrupación de Hortaliceros de la Comuna de Padre las Casas, para Compra de Polietileno para invernadero, por un monto de M\$1.000.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Ñilquico	Producción de Hortalizas	13	\$300.000	Adquisición de implementos que permitirán la producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre para ello se solicita aporte para la compra de Semillas y Fertilizantes.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Pequeños Agricultores Ñilquico, para Adquisición de implementos que permitirán la producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre, para ello se solicita aporte para la compra de Semillas y Fertilizantes, por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Pequeños Agricultores Ñilquico, para Adquisición de implementos que permitirán la producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre, para ello se solicita aporte para la compra de Semillas y Fertilizantes, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo	Tejiendo Esperanza	15	\$450.640	A fin de mejorar nuestros productos y aumentar nuestra producción solicitamos un aporte para la compra de 52,400 kg. de lana útil ovillo .

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo, para la compra de 52,400 kg. de lana útil ovillo, por un monto de \$450.640.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wueke Somo, para la compra de 52,400 kg. de lana útil ovillo, por un monto de \$450.640.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Artesanas Antu Rayen	Fortalecimiento de la Agrupación de Mujeres Artesanas Anturayen	33	\$300.000	Compra de carros para el transporte de los tejidos, pendón para visualizar la agrupación y contratación de un servicio de traslado al Centro de Evento Afunahue.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Agrupación de Artesanas Antu Rayen, para Compra de carros para el

transporte de los tejidos, pendón para visualizar la agrupación y contratación de un servicio de traslado al Centro de Evento Afunalhue, por un monto de M\$300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Agrupación de Artesanas Antu Rayen, para Compra de carros para el transporte de los tejidos, pendón para visualizar la agrupación y contratación de un servicio de traslado al Centro de Evento Afunalhue, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFC.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Villa Palermo Km. 14 Niágara	Es para Adquirir Fondo para Nuestro Comité	34 familias	\$450.000	Adquisición de insumos para ser utilizados en la Fiesta de Chilenidad y otras manifestaciones, se busca reunir fondos para construcción de sede social (Fogón, regulador gas, platos, servicios, vasos, tazas, cacerolas, entre otras)

La concejala Sra. Ana María Soto, me surge la duda porque...es de mayor información básicamente Director, por supuesto manifestar como lo hemos hecho hasta ahora, la voluntad de aprobar estos recursos solicitados por los vecinos, sólo que es un Comité de Agua Potable que está solicitando recursos para la construcción de una sede social, entonces ahí me surge la interrogante, no existen entonces comunidades organizadas en el sector como para poder pensar en postular ellos, con su Personalidad Jurídica a la implementación de sede, que tiene que hacerlo el Comité de Agua, porque yo entiendo que el Comité de Agua Potable son otros los objetivos, esa es básicamente la consulta, que me aclare un poquito ahí Director, porque siento que es un poquito injusto, porque el Comité de Agua Potable tiene otros objetivos en el tema, entonces pensar en una sede social ellos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, cuando nosotros queremos aclarar una subvención con respecto a un Comité de Agua, porque casi siempre son para otros objetivos, en este caso ellos desean realizar una iniciativa por sí solos, en donde están juntando dinero para poder adquirir una sede, y nos parece loable el hecho que ellos quieran gestionarla, me imagino y no he tomado más a fondo, que a lo mejor pueda que tengan algún problema interno si es que hay alguna sede ahí en el sector.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece absolutamente loable lo que ellos están haciendo también, quisiera sumarme a este comentario, pero entiendo entonces de que ustedes ahí en ese sector no hay otra organización que tome la bandera de lucha para poder lograr un terreno y posteriormente una sede.....por ustedes mismos...gracias.

El señor Presidente del Concejo, aclarada la duda con la intervención de la vecina del Comité, procedemos a continuar con la votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Agua Potable Rural Villa Palermo Km. 14 Niágara, para Adquisición de insumos para ser utilizados en la Fiesta de Chilenidad y otras manifestaciones, se busca reunir fondos para construcción de sede social (Fogón, regulador gas, platos, servicios, vasos, tazas, cacerolas, entre otras), por un monto de M\$450.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Agua Potable Rural Villa Palermo Km. 14 Niágara, para Adquisición de insumos para ser utilizados en la Fiesta de Chilenidad y otras manifestaciones, se busca reunir fondos para construcción de sede social (Fogón, regulador gas, platos, servicios, vasos, tazas, cacerolas, entre otras), por un monto de M\$450.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida	Implementación de Calefacción y Literatura	25	\$234.808	El proyecto consiste en 2 áreas. La primera implementar una mini biblioteca y segundo, mejorar las condiciones de la Sede Social. Se adquirirá: Literatura, Estufa a Gas, Cocinilla industrial y Galón de Gas

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes de someterlo a votación, solamente, hay una carta que llegó podría tratarse en Puntos Varios, pero tiene relación directamente con el tema de subvenciones; ellos en su carta, en el párrafo 1 hablan que en septiembre del 2010 solicitaron subsidio para arriendo de la sede, para trabajar el tema particular que trabajan ellos, situación que al parecer no se ve reflejado en el monto que nosotros pudiésemos aprobar en esta sesión; también en la misma carta, más adelante, señala respecto a algunas problemáticas que están teniendo ellos en la casa que están, entre comillas, de allegados. La semana pasada intenté comunicarme con el Director presente aquí, pero fue imposible poder tomar contacto con el señor, para tratar precisamente el tema, entonces yo no sé si usted Director lo habrá visto ya con ellos, porque si nosotros aprobamos esta subvención, nosotros no podemos otorgarle después el suplemento hasta que no hagan rendición de cuentas, entonces por un tema administrativo técnico es que hago el llamado, que a lo mejor pudiese pasar a comisión, a objeto de que nosotros ver la posibilidad y proponer al Alcalde que le aumenten el monto, aunque nosotros no tenemos facultades para eso, pero sí podemos proponerle al Alcalde que pueda suplementar esta cuenta y ellos también hacen relación al Artículo 57 de la Ley de Alcoholes, que señala claramente que es la temática de rehabilitación, la cual están trabajando ellos.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, solamente para aclarar, no tenía el antecedente el cual comenta el Concejal acerca de posibles problemas que ellos puedan tener en el lugar que hoy día están ocupando, sin embargo mañana tengo una reunión, por lo menos agendada ya con los dirigentes de la Agrupación Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, tengo entendido la temática viene a ser referido el tema de la sede, hasta lo que conozco hasta el momento y antecedentes que tengo vagamente, ellos estarían compartiendo efectivamente la sede con el Consejo Pro Hospital, ahí en la calle Pleiteado, mayores antecedentes no tengo, entiendo los dirigentes estarían traspasándolo a la Administración mañana y en estar en las manos de la Administración apoyar o resolver, obviamente el Alcalde tendrá la voluntad para hacer, si es que es necesario, pasado al Concejo Municipal, si es que necesitamos mayores recursos, pero por lo pronto la Administración por lo menos no tendría ningún antecedente adicional, para modificar esta subvención específicamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo dos aspecto y también estaría de acuerdo en pasarlo a comisión, porque a lo mejor va a requerir un aumento el monto total de la subvención. Cuando se argumenta Director que es para la sede social, el argumento de la subvención es que ellos entonces van a invertir esto en la sede social, se refiere al lugar físico que están utilizando en este momento ¿cierto?, o sea, ellos seguirían ahí entonces pudiendo utilizar el espacio, porque efectivamente a mí también me han manifestado que han llegado a sus reuniones, como por ejemplo este sábado, que tienen calendarizada y había otra organización, y no pudieron hacer uso del espacio físico. Lo segundo, tiene que ver con lo que manifesté recién, que sería conveniente pasarlo a comisión para verlo ahí, porque hace un tiempo atrás y quiero hacer un poquito de historia al respecto, yo creo que hace unos tres o cuatro Concejos Municipales, yo traje también la preocupación de la Agrupación porque le estaba llegando una cuenta de agua, de \$150.000 aproximadamente y que ellos no tenían información al respecto y estaban preocupados porque no sabían si iban a tener que pagarla o no, y de se así, porque todavía no tenemos información del Concejo respecto a esa consulta que hice como tres Concejos atrás, ellos a lo mejor eventualmente van a tener que estar cancelando esos montos, entonces de todas maneras se justificaría un aumento en la subvención respectiva, así que con esos argumentos yo también estaría de acuerdo en que pase a comisión y solicitándole a los vecinos que entiendan la posición de estos Concejales, que se trata básicamente de buscar la mejor alternativa para ellos, no es dilatar, en ningún momento dilatar.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente para aclarar, el año 2010 cuando ellos hicieron el requerimiento, ellos habían hecho el requerimiento de una subvención, ahí don Iván Neira conversó también con ellos y en ese momento ellos desecharon el tema de la subvención, porque también hay un tema del manejo del dinero y creo que por lo que he escuchado, parece que ahora ya se sienten capaces de poder tener un poco más de dinero y manejarlo, ellos encontraban

que era un poco peligroso que algún socio tomara el dinero y lo administrara....ellos cuando conversaron con don Iván Neira, que es el Encargado de CONACE - Previene, porque el año pasado se juntaron con él a conversar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero dejarle en claro al Director y creo que la Concejala Soto le dijo, solamente dejarlo más claro aún, la intención de estos Concejales no es perjudicar a su Agrupación, al contrario queremos...porque si les entregamos estos recursos, no podemos entregarles otra subvención mientras ustedes no hayan hecho rendición de cuenta, por un tema legal, entonces eso se va a demorar mucho más; ahora, la intención de nosotros es poder favorecer, aquí hay dos cosas que hay que destacar, por eso Presidente que pido que lo veamos en comisión, ellos son la única agrupación formal, legalmente constituida que está trabajando el tema de rehabilitación, situación que no abarca el Previene, el Previene solamente trabaja el área preventiva, sólo hace derivaciones en caso secundario y terciario en materia cuando hay daño psicológico en un sujeto, en el caso de ellos, me parece un poco descontextualizado el comentario del Director, puesto que estos dos dirigentes, en el caso de don Miguel Cartes, a quién conozco, hice mi práctica profesional con ellos, tiene más de 30 años sin consumir alcohol y la metodología con la que ellos trabajan es distinta a la que hacen en el Previene, solamente para que tenga cuidado con los dichos, porque son personas realmente que tienen mucho años sin consumir y que tienen plena capacidad de ejecutar un proyecto Subvención Municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en realidad en esta materia y en particular respecto de esta Subvención Municipal, tengo la obligación de abstenerme por motivos de probidad básicamente porque forman parte de la Directiva, algunas personas con las cuales tengo laguna relación de parentesco, debo dejar constancia de eso, pero sin perjuicio de ello Presidente, me parece que esta materia a lo mejor requiere una análisis un poquito más detenido en comisión, no me parece sano también que en sesión pública también, por la misma connotación que tiene esta Agrupación, tengamos que escucharlos, me parece más oportuno escucharlos en comisión y lo mismo Presidente hacer presente también que llegó una carta, por lo menos a mí me llegó una carta de esta Agrupación, en la cual plantean lo señalado por los señores Concejales, entonces me parece que hay antecedentes para poder discutirlo con mayor detalle y en comisión esta materia.

El señor Presidente del Concejo, recordar que en ningún momento el tema que se ha zanjado en este momento para no otorgar las subvención, sino que es al revés, es para poder tener todos los antecedentes, a fin de considerar lo que realmente necesitan de subvención esta organización, en base a todos los antecedentes que se han aportado y reafirmar lo que dijo don Alex Henríquez, respecto a que la única organización formal que está realizando rehabilitación con nuestros vecinos con el problema.

También es muy prudente lo que solicita don Raúl, respecto a que el tema se pueda manejar en una comisión aparte, por las aristas que pudiera tener, pero el ánimo del Concejo es en lo posible sugerir al Alcalde y a la Administración, que aumente el aporte respecto a este tema, a esta organización, por lo delicado y trascendental que es la actividad que realizan como organización. En base de que recepcionamos la carta, en donde se mencionan ciertas irregularidades y solicitan ciertas consideraciones, recién fue recepcionada durante el sobre del fin de semana, es que recién estamos tomando conocimiento ahora de ellos, por lo tanto también considero prudente, en beneficio de la organización y de dar agilidad y transparencia a la misma, y a la subvención, también pongo a votación pasar esta subvención a comisión, a fin de que sea vista a la brevedad durante esta semana, para tenerla ya en un futuro no muy lejano, ojalá en el próximo o el segundo Concejo tenerlo resuelto ya; por lo tanto someto a votación el pasar esta subvención a comisión.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, pasar a Comisión Finanzas, Subvención Municipal 2011 al Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto sin perjuicio de haber aportado algo ahora, vamos a tener oportunidad de conversarlo en la comisión, pero esta discusión fue con la finalidad fundamentalmente mejorar en lo posible el aporte en base a todas las observaciones que se han hecho y a la carta que nos acaba de llegar; por lo tanto pasa a la Comisión Finanzas la Subvención Municipal para el Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, una aclaración Presidente, para que ellos no se vayan con una mala interpretación por lo que dije o lo que siente el Concejal, solamente lo hice para transparentar lo que pasó el año 2010, sin ningún afán de dañar y lo habíamos conversado con ellos ya, por si acaso, solamente eso.

El señor Presidente del Concejo, gracias, todo con altura de mira obviamente y en beneficio de los vecinos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas	Extendiendo las Manos con Amor	52	\$290.810	Azúcar, Café, Leche, Queso. Pan, Galletas para otorgar un desayuno paliativo a los usuarios del Departamento Social del Municipio y Consultorio Barroso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 al Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas, para comprar Azúcar, Café, Leche, Queso. Pan, Galletas para otorgar un desayuno paliativo a los usuarios del Departamento Social del Municipio y Consultorio Barroso, por un monto de \$290.810.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Grupo de Voluntariado de Salud de Padre las Casas, para comprar Azúcar, Café, Leche, Queso. Pan, Galletas para otorgar un desayuno paliativo a los usuarios del Departamento Social del Municipio y Consultorio Barroso, por un monto de \$290.810.-

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el trabajo que están realizando, un trabajo anónimo en beneficio de nuestros vecinos que madrugan por tener hora en los distintos Consultorios, en lo particular en el Barroso y es un trabajo desinteresado, muy útil y que va en mejora de la salud directamente y la calidad de vida de nuestros vecinos, gracias por su trabajo y por darnos este tipo de satisfacciones.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Aldeas SOS	La Cocina un Espacio para Compartir	160	\$614.212	Implementación de Cocina Multipropósito a fin de apoyar las actividades que distintas organizaciones de la comuna realizan en el salón para actividades comunitarias. Se adquirirá 1 Cocina y horno Industrial, 4 Fondos de aluminio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sin desconocer la importancia de la iniciativa, todos conocemos la labor que desarrolla la Aldea SOS, solamente la consulta Presidente y al Director, de los beneficiarios que atiende la Aldea SOS, cuántos niños son efectivamente de la Comuna de Padre Las Casas; y lo otro, hago la consulta, porque tenemos información distinta, por lo menos yo, y lo otro si este proyecto en particular, a lo mejor puede salir la respuesta ahí, es un proyecto abierto a la comunidad y de alguna forma cómo se garantiza ese acceso a toda la comunidad.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, el proyecto corresponde a la segunda inquietud que tiene el Concejal, en donde Aldeas SOS, a través de la Dideco, va a coordinar capacitaciones para las organizaciones que requieran el espacio físico; la señora Verónica en este momento no está, está fuera del País, y ella hace un compromiso con respecto a las organizaciones de la Comuna, para poder facilitar estos espacios, porque cuando queremos hacer alguna actividad de taller con algunas organizaciones, siempre tenemos que estar arrendando espacios que no son los más adecuados, y sería parte para que también ellos pudieran ofrecer el servicio a la comunidad.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2011 a la organización Aldeas SOS, para Implementación de Cocina Multipropósito, a fin de apoyar las actividades que distintas organizaciones de la comuna realizan en el salón para actividades comunitarias. Se adquirirá 1 Cocina y horno Industrial, 4 Fondos de aluminio, por un monto de \$614.212.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la organización Aldeas SOS, para Implementación de Cocina Multipropósito, a fin de apoyar las actividades que distintas organizaciones de la comuna realizan en el salón para actividades comunitarias. Se adquirirá 1 Cocina y horno Industrial, 4 Fondos de aluminio, por un monto de \$614.212.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación de Directores Escuelas Urbanas de Padre las Casas	Resaltando los Valores Patrios, Artísticos, Culturales y Deportivos en Nuestra Comunidad Padrelascasina	770	\$695.846	Organización y realización de actividades pedagógicas y exaltación de los colores patrios y humanistas. Apoyo para actividades en Terreno Fiestas Patrias, comparsa de primavera, celebración del Día del Profesor, 2ª Feria de la Ciencia y la Tecnología, Villancicos.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero manifestar mi disponibilidad y disposición como para aprobar la subvención para la organización, sólo dos consultas Director, se habla de Asociación de Directores Escuelas Urbanas de Padre las Casas, quisiera saber ¿están incluidas las municipales y subvencionadas también? ¿Las particulares subvencionadas?

La señora Fresia Cifuentes, Presidenta de la Asociación de Directores Escuelas Urbanas de Padre las Casas, buenos días, está conformada por la Escuela Municipal, la única que hay en Padre Las Casas urbana, la Darío Salas, más las Escuelas de la Fundación del Magisterio y los otros tipos de sostenedores particulares independientes. Quiero hacer notar que es tan loable el que no tengamos diferencias entre si somos municipales o somos particulares, nuestros niños son todos iguales y merecen todos los esfuerzos necesarios de nosotros para sacarlos adelante, tanto en la parte cultural como en la parte educacional, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por su aporte.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, por la intervención de la Directora; Director, me podría clarificar la información.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, lo que pasa es que es un tema comunitario, cuando la Asociación de Directores presenta el proyecto, lo presenta como un tema comunitario, para los niños, independiente que pertenezcan a la asociación de cada una de las escuelas, es una actividad que va a ser transversal y por eso lo justifica la Directora del Liceo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la verdad de las cosas que me extraña el tema de la Escuela Darío Salas, entiendo que tenemos procedimientos internos, un colegio cuya responsabilidad es exclusivamente nuestra, el resto son empresa privada y bueno, ahí no tenemos nada que hacer, me gustaría personalmente verlo con un poquito mayor de detención, conversarlo con nuestro staff de asesores de educación este tema, de tal forma lo que propongo al Concejo es poderlo pasar a comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo especial a la Directora de la Escuela Padre Venancio, solamente tener claridad Presidente, me parece interesante la iniciativa, a lo mejor sí requiere un poquito más de antecedentes, respecto de los establecimientos, entiendo solamente son de los Directores.....sí, lo planteo Presidente, porque aparece como Asociación de Directores, entonces igualmente me llama la atención, a lo mejor me gustaría que en comisión pudiéramos tener mayores antecedentes, comparto la iniciativa, conozco muy bien la labor que desarrollan, especialmente la Directora asistente, y también estaría en posición de llevarlo a comisión para poder analizarlo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente saludar a la Directora y Presidente del Colegio de la Asociación de Directores, una consulta ¿su proyecto tiene algún gasto que se vaya a efectuar ahora, pronto?

La señora Fresia Cifuentes, Presidenta de la Asociación de Directores Escuelas Urbanas de Padre las Casas, lo más próximo sería en Fiestas Patrias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente atendiendo que está la voluntad de algunos concejales pasarlo a comisión, soy partidario de votarlo en sala ahora, pero aquí hay que respetar la democracia, que es la mayoría de los Concejales en sala, así que si fuese a pasar a comisión, que lo votemos lo antes posible, a objeto de que después de esto viene el proceso de la emisión del cheque, que son por lo menos 10 días, 15 días, así que solamente atendiendo que lo veamos prontamente en comisión, a objeto de que podamos resolver favorablemente todas las observaciones que pudiesen suscitar en esa comisión.

El señor Presidente del Concejo, entendiendo que existe la voluntad de hacer este aporte, pero existen algunas inquietudes, se somete a votación pasar esta subvención a comisión y ante la eventualidad de que se pase a comisión, el compromiso de resolverlo a la brevedad, tal como se comprometió con la agrupación anterior, los que estén a favor de pasar esta subvención a comisión, levanten la mano por favor.

ACUERDO: Con los votos de los señores concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, y el señor Presidente del Concejo este tema pasa a Comisión Finanzas.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar información Director, en función de que estamos en el tema de las subvenciones, estamos en ese contexto, a pesar de que tengo claro, de acuerdo al procedimiento que tendríamos que esperar el Punto Vario para poder plantear mi preocupación, pero también pensando en los vecinos, hay niños pequeños y compartiendo, yo sé que cada uno de los Concejales también compartimos la preocupación y la inquietud de los vecinos, y hablo específicamente respecto a la espera de la subvención que va a ser presentada a este Concejo en beneficio del Comité de Vivienda Las Rocas, entonces quisiera en consideración única y exclusivamente a la presencia de los vecinos y de su preocupación, si usted por favor Director nos pudiera informar cuándo pudiera venir entonces una buena noticia, respecto a la subvención de ellos.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, junto con saludar a la señora Cecilia que está por ahí, y felicitarla en nombre del Alcalde, el Alcalde en su momento lo hizo, porque recientemente con la visita del Ministro, se le entregaron las llaves de las casas a los vecinos del Comité, así que todos contentos con esto; en el mismo acto, el Alcalde hizo un compromiso y ahí honramos el compromiso del Alcalde, en que tal cual dijo en esa oportunidad y tal cual consta, a la señora Cecilia se le entregó la consulta que se hizo a Contraloría, el Municipio dada la necesidad y el requerimiento que hicieron los vecinos hacia su persona, requirió de los informes pertinentes para este tipo de inversión, teniendo informe de Jurídico e informe de Control, en relación a, el cual nos valida y tal cual dice el informe que se le entrega a la señora Cecilia, valida el que el Municipio pueda entregar una subvención para el cierre perimetral del sector, por temas de seguridad; sin embargo el requerimiento de ellos es no solamente por el cierre perimetral, sino que también por el deslinde entre las viviendas; ante eso y ante la oportunidad de hacer un buen gasto y someter al Concejo para que se vote un buen gasto, en relación a la legalidad del gasto se hace la consulta a Contraloría, por lo tanto el Alcalde y tal cual lo manifiesta en su carta dirigida al Comité, indica que teniendo respuesta favorable de Contraloría, en relación a la pertinencia del gasto y a la legalidad de éste, existe la completa voluntad de hacer los aportes necesarios por medio de subvención, para que el Comité pueda lograr el compromiso que el Alcalde ha asumido con ellos.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, agradezco la información en nombre de los vecinos, pero quiero dejar de manifiesto la preocupación, existe un documento que ingresó al Municipio, que tiene los dirigentes en mano, la Concejala igual, donde el SERVIU estipula que ellos son Comité de Vivienda hasta cuando inscriben las escrituras en el Conservador de Bienes Raíces, recordemos que hace una semana aproximadamente, efectivamente una ceremonia muy hermosa, el Ministro hizo entrega de las llaves, entonces ellos ya están en posesión de sus casas y entonces viene todo el trámite, que de acuerdo a la Constructora, pudiera pasar 15 días, 20 días, para que los vecinos inscriban sus viviendas en el Conservador, y desaparece la figura por la cual se puede entregar entonces recursos municipales al Comité, si nosotros esperamos y es comprensible, de acuerdo a lo que responden en la carta, que se espere la respuesta de Contraloría, pero sabemos también que Contraloría puede demorar meses, entonces quisiera claridad al respecto, como para tranquilizarnos un poco en relación al tema.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, bueno, además de aclarar que las gestiones del Municipio, no han bastado solamente con hacer un oficio y enviárselo al Contralor, sino que en realidad hemos tratado de acelerar el tema, dado que también es posible comunicarse con el Contralor; es importante el punto que ellos están hoy día como Comité, por lo tanto el beneficio iría al Comité, tal cual se planteó en su oportunidad ellos tienen la opción, posterior a la recepción de sus viviendas, de formar otros comités, y por medio de esos comités acceder en este caso a esta subvención. También recalcar que en este caso el Municipio, los dos entes que lo controlan internamente es la Unidad de Control y externamente es Contraloría, por lo tanto, independientemente de lo que pueda decir SERVIU a nosotros nos obliga y nos obedece el legalizar el gasto y el estar seguros de que estamos haciendo bien las cosas en ese sentido, con estas dos entidades, por eso que se hace la consulta a Contraloría, se le ha manifestado a los vecinos, nosotros estamos muy al tanto, personalmente conozco la situación de los vecinos, desde los inicios de la gestión para lograr el compromiso del Alcalde, así que avisarle a los vecinos que el Alcalde no se ha olvidado de ellos, nos tiene a todos los directores muy pendientes de la solución de este compromiso, y tal cual personalmente, también se lo dije a la señora Cecilia en la ceremonia de recepción de sus viviendas, estamos trabajando para poder lograr eso, de la forma en que se pueda hacer bien, eso básicamente más que comprometer el compromiso de hacer todas las gestiones que estén en nuestras manos para lograr el cierre perimetral de sus viviendas.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, usted manifiesta que hay contacto directo, verbal con el Contralor, eso es favorable para los vecinos, entonces usted estima ¿cuándo pudiéramos tener alguna respuesta al respecto?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, esperamos que no más de 15 días pudiéramos tener una respuesta y un atisbo por lo menos de lo que va a contener esa respuesta.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al mismo tema del Comité Las Rocas, yo creo que el compromiso del Alcalde de alguna u otra forma está, también hay que ver toda la legalidad del gasto y ver la posibilidad de que cuando nos presenten esta subvención para este Comité, nosotros al menos tenemos la disposición de aprobar esta subvención para que ellos puedan hacer el cierre perimetral y el cierre individual de cada sitio que tienen, mi disposición siempre va a estar para apoyar todas estas iniciativas.

Respecto a las subvenciones que se entregaron, felicitar a las organizaciones que cumplieron con los requisitos para que obtengan su subvención, pero sí también me preocupa y me gustaría saber de parte del Director si va a venir una sexta etapa, porque hay varias organizaciones que todavía no reciben su subvención y entre ellas está la Asociación de Fútbol Urbana, que agrupa una cantidad importante de la Comuna, y que hasta el día de hoy están preocupados el por qué no ha pasado su subvención por el Concejo Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sólo aclarar que justamente hace un rato atrás estábamos conversando con la señora Cecilia Elgueta, para apurar aún más el tema de la revisión de los proyectos que están en la Unidad de Control, para poder dar respuesta a nuestros vecinos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero hacer la consulta, aquí está el Administrador Municipal, que tiene que ver con la marcha general de la Municipalidad completa, sabiendo que no está el Director de Control, que está con permiso administrativo, pero hay una Subrogante y habrá alguien que pueda hacer su trabajo, yo creo que debe poner fecha con respecto a la última entrega de subvención, no podemos estar esperando, cuando yo sé que hay correos de por medio, donde se le ha pedido específicamente a la Dirección de Control, evaluar el caso, ver cada una de las subvenciones municipales, hay un retraso dentro de las subvenciones, entonces nosotros tenemos que ver y que el Administrador se comprometa con plazos, o sea, cuándo van a salir con las observaciones pertinentes o no, de la Dirección de Control, porque aquí pareciera ser que Dideco está reteniendo un tema y no está pasando por Control, una situación que no está pasando por este Concejo para la

aprobación de los proyectos de subvenciones sociales, subvenciones para las organizaciones sociales, entonces me parece que debe haber una respuesta clara frente al Concejo.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, antes que todo, voy a ser bastante responsable en la respuesta que de la Administración en relación a las subvenciones y las observaciones que puede hacer Control en relación a ellas mismas, es importante aclarar que ustedes acordaron en que las subvenciones no pasaran si tenían temas pendientes, es importante aclarar que Control hace observaciones a las subvenciones y a las rendiciones de cuenta, y hay un tiempo no menor en respuestas de los mismos dirigentes, beneficiarios de subvenciones anteriores hacia Control y hacia el Municipio, para que se pueda dar una respuesta favorable, por lo tanto y aquí no tratando de excusarnos en relación a los tiempos, lamentablemente la vorágine del día a día, no nos permite hacer una dedicación exclusiva a las subvenciones, distintas partes de pago y decretos de pago que revisa Control y debe ser estricto en su revisión, por lo tanto esta Administración no va a forzar a la Dirección de Control a aprobar apresuradamente informes de los dirigentes, si lamentablemente los dirigentes no traen todos los antecedentes para que sean aprobados; por lo tanto, me excuso el no poder comprometer un plazo, dado que no puedo tampoco comprometer por mi persona, el tiempo de respuesta de los vecinos; tengo un claro caso en la mente, donde una agrupación rindieron el año pasado y se demoraron siete meses en rendir, por lo tanto eso exime de responsabilidad tanto al Municipio, a la Dirección y a la Unidad de Control, en cuanto a la respuesta que los vecinos dan a las observaciones de Control. Recordar también que todos los vecinos y en este caso de agrupaciones cuando son beneficiarios de una subvención son capacitados en la forma de cómo rendir y presentar sus proyectos y los ítems que están abordados por los recursos asignados, así que ahí un poquito también traspasar responsabilidades a los vecinos y a sus dirigentes, en que deben ser responsables en la rendición de éstos, porque esto obviamente favorece la posterior postulación a futuras subvenciones.

El señor Presidente del Concejo, bueno, no se puede generalizar que sea responsabilidad ni de los vecinos, ni de Control, ni de alguna instancia a nivel de la Administración, quienes de alguna u otra forma hacen de que los plazos para la entrega de las subvenciones sean estos; por lo mismo, en el mismo sentido, el poder disponer de los antecedentes de cada una de las fichas de las solicitudes de subvención, nos permite aclarar si es responsabilidad de los vecinos esta demora o es de otra instancia; por lo tanto en el mismo contexto, sería prudente tener los antecedentes de las fichas de las respectivas subvenciones para dilucidar eso, porque por qué hoy día se presentaron estas subvenciones, ahora en julio y no se presentaron en abril por decir, de quién fue la responsabilidad, es un tema que obviamente hay que tratarlo internamente.

Felicitar a todas las organizaciones que recibieron su subvención, espero que haya sido conforme a las expectativas que tenían, pedirles paciencia a los que están pendientes todavía y obviamente las que pasaron a comisión se

van a resolver a la brevedad, es un compromiso personal, y darles las gracias por haber estado presente y haber podido obtener este beneficio, que es un esfuerzo de la Administración y obviamente al Concejo nos compete solamente aprobar la propuesta de la Administración.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero, igualmente sumarme a todas las felicitaciones a las distintas organizaciones que estaban presentes, dejar constancia de todas las felicitaciones correspondientes a todas las organizaciones y especialmente a las mujeres emprendedoras artesanas de mi Comuna, porque aparecen muchas organizaciones que están vinculadas a eso y ahí felicito especialmente a aquellas iniciativas Presidente. Ahora, y también señalo mi preocupación, respecto de lo que pasa con las demás instituciones que están solicitando Subvención Municipal, entiendo que va a venir una nueva propuesta de parte de la Administración, y ahí también dejo constancia en acta Presidente, de mi preocupación respecto a lo planteado de la revisión de cuentas anteriores, espero que la Administración tome las medidas correspondientes para poder avanzar en esa materia, no es responsabilidad de las organizaciones y me llama también la atención, que la Dirección de Control, todos conocemos el permiso en el cual se encuentra el Director de Control, pero también me llama la atención que esta Dirección en particular se haya despotenciado con la salida de otro funcionario, en este caso con Celso Álvarez entiendo, entonces si hablamos de ponerle fuerza a esta materia, es un contrasentido que por otro lado se despotencie la Unidad de Controlbueno, entiendo que se van a tomar medidas respecto de eso, solamente eso Presidente, reiterar mis felicitaciones a las distintas organizaciones y reiterar mi compromiso personal también con avanzar en todas las iniciativas que dicen relación con el desarrollo de mis vecinas y vecinos, gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias a todos los presentes, se va hacer un receso, se le da gracias a todas las organizaciones.

Siendo las 12:43 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:59 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

6 c) Autorización para transigir causas extrajudiciales.

La Srta. Karlín Gómez, Abogada, Asesoría Jurídica, buenos días, esta Dirección de Asesoría Jurídica cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para efectuar Transacción Judicial, respecto de causas en actual tramitación ante los Tribunales Ordinarios de Justicia competentes, por cobranza de pagos adeudados por concepto de patentes municipales y derechos correspondientes, de conformidad a lo

establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo cuerpo legal.

En efecto, en virtud de esta presentación se informa y se adjunta un detalle pormenorizado de dichas causas, correspondientes a las acciones judiciales interpuestas por encargo de la actual Administración, con la individualización del Juicio respectivo, esto es, concepto por el cual se interpuso la correspondiente demanda judicial, Rol de la causa y Tribunal ante el cual fue interpuesta, además de la cuantía del pago que se persigue, considerando los montos actualmente exigibles y la totalidad de aquellos adeudados por los contribuyentes en mora que figuran en la nómina que se señala a continuación. Hay montos que están prescritos, pero se demanda por la totalidad de los montos adeudados, en razón de que el fundamento legal lo da la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece como atribución esencial de la Municipalidad la aplicación de tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la Ley establezca.

A mayor abundamiento, y en relación directa con la norma indicada precedentemente, el Artículo 54 del mismo cuerpo normativo señala que la Contraloría General de la República puede hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios municipales que causen un detrimento al patrimonio municipal. Por lo tanto, existe una imperativa exigencia legal para toda entidad edilicia en orden a proceder al cobro de todos los valores devengados respecto de cada contribuyente que se encuentre en mora del pago de patentes municipales y derechos respectivos.

Finalmente, se argumenta que el artículo 13 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que, en su Letra d), que el patrimonio municipal estará constituido por los derechos que se cobren por los servicios que presten y por los servicios y concesiones que se otorguen.

Cabe señalar finalmente, que todo lo anteriormente expuesto, se considera sin perjuicio de los antecedentes propios de cada caso en particular, para que al momento de plantearse la eventualidad de oferta de cumplimiento de las respectivas obligaciones de pago por nuestras contrapartes judiciales, se analicen detalladamente los valores efectivamente adeudados al momento de la transacción, y aquellos cuyo cobro no resulte procedente al aplicarse las normas legales que regulan la institución de la prescripción de las respectivas acciones judiciales de cobro.

A continuación, se da cuenta del detalle acerca de las causas judiciales en actual tramitación por

parte de la Municipalidad de Padre Las Casas. A saber:

1. Municipalidad de Padre Las Casas con Distribuidora y Comercializadora Coyahue Ltda.

- Demandante en Procedimiento: Juicio Ejecutivo.
- Rol 2704 - 2011, 2º Juzgado Civil Temuco.
- Suma demandada: \$61.638.401, por concepto de patente comercial, Periodo comprendido de Enero a Junio de 1998 hasta Periodo comprendido entre Julio de 2010 hasta Junio de 2011.
- Montos vigentes:
 - . \$15.776.542, por concepto de cobro de Patente Comercial, Periodo Julio 2008 a Junio 2009 hasta Periodo Julio 2010 a Junio 2011;
 - . \$692.713, por concepto de reajuste Periodo Julio 2008 a Junio 2009 hasta Periodo Julio 2010 a Junio 2011;
 - . \$5.093.879, por concepto de multa periodo julio 2008 a junio 2009 hasta periodo julio 2010 a junio 2011.

Total cobrado \$21.563.134, y que es objeto de la Transacción.

2. Municipalidad de Padre las Casas con Cofré Fernández Olga del Carmen.

- Demandante en Procedimiento: Juicio Ejecutivo.
- Rol 8332 - 2010, 1º Juzgado Civil Temuco.
- Suma demandada: \$831.888, cobro de Patente Comercial desde el 1º Periodo de 2002 hasta 2º Periodo de 2010.
- Montos vigentes:
 - . \$124.603, cobro patente, desde 2º Periodo 2007 hasta 2º Pperiodo 2010.
 - . \$ 96.969, cobro de derecho de aseo, desde 2º Periodo 2005 hasta 2º Periodo 2010.
 - . \$ 54.426, multa de pago de Patente, desde 2º Periodo 2007 hasta 2º Periodo 2010.
 - . \$ 8.336, Reajuste IPC desde 2º Periodo 2007 hasta 2º Periodo 2010.
 - . \$ 62.084, intereses desde 2º Periodo 2007 hasta 2º Periodo 2010.

Total adeudado: \$346.418.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ...(cambio lado cassette)...para que no siga con su exposición, respetando por supuesto la presencia de la profesional.

El señor Presidente del Concejo, con el permiso que Karin nos pueda conceder, bueno, generalizando obviamente, son una serie de Juicios que están actualmente en proceso judicial y se está solicitando la autorización para transigir, a fin de poder darles una solución más expedita y principalmente en donde nuestro Municipio es el demandante. En el mismo contexto, creo prudente tocar el tema ahora, porque en general el resto son distintas causas pendientes o actualmente activas; en lo personal creo prudente incorporar a la discusión la sugerencia del Concejal Alex Henríquez, debido a lo delicado del tema e importante, y por lo mismo solicitaría si alguien quisiera pedir la palabra, en lo particular me interesaría escuchar a don Raúl, en su calidad de Concejal y de Profesional Abogado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, ahora hablo como Concejal, Presidente también estoy de acuerdo en que lo podamos revisar en comisión, me parece importante y me parece bien que el Municipio inicie causas por cobro, que me parece una buena medida, en cuanto a la pertinencia de llegar a Transacción, también me parece que es un tema que tiene que resolverlo la Administración y respecto de esto Presidente, lo que pediría sí sería dos cosas en comisión, adelantando: uno, informe o dictámenes de Contraloría en lo posible, respecto de la procedencia de poder transigir respecto de impuestos municipales, estamos hablando aquí Presidente, de Patentes Municipales, que en estricto rigor son impuestos, entonces personalmente tengo mis dudas respecto de la legalidad de poder transigir respecto de impuestos municipales, eso como primera cosa.

Lo otro, si es posible, acompañar Presidente, un informe lo más acotado posible respecto de cuáles son las concesiones recíprocas que se hacen las partes, respecto de esta materia, que es el fundamento más importante de una Transacción; con esos antecedentes Presidente estoy dispuesto a verlo en comisión.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación? Por lo tanto, se somete a votación, por lo delicado del tema y por los aportes que han hecho los señores Concejales, por un lado a fin de tener jurisprudencia respecto al tema de la atingencia o no de transigir respecto de impuestos, que sería en este caso las Patentes, y también respecto a saber cuál es la consecuencia recíproca de la transacción, que entiendo fundamentalmente es disminuir el monto total de lo adeudado.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales que el tema pase a Comisión Finanzas.

6 d) Compromiso Gastos Operacionales Escuela E-530 Darío Salas.

El señor Cristian Brown, Secpla, se trata de la "Construcción 2ª Etapa Escuela E - 530 Darío Salas, Padre Las Casas".

Con la finalidad de dar adecuado término a las obras de la Escuela Municipal E-530 Darío Salas, Padre Las Casas", se ha postulado al F.N.D.R. 2011, el Proyecto Construcción 2ª Etapa Escuela E - 530 Darío Salas, Padre Las Casas", el cual permitirá, entre otros, concluir los trabajos de mejoramiento del Establecimiento, mejorar notablemente sus condiciones de infraestructura y permitir su ingreso a la Jornada Escolar Completa.

Lo anterior, exige como requisito para adjudicar el financiamiento del proyecto por parte del F.N.D.R., el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal para que la Municipalidad se haga cargo de los Costos de Operación y Mantención Anual del Establecimiento.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los Costos de Operación y Mantención anuales, por un monto de M\$253.610, para el Proyecto "Construcción 2ª Etapa Escuela E - 530 Darío Salas, Padre Las Casas".

Para ello, se adjunta una minuta de Compromiso de Financiamiento Municipal, en donde se desagregan estos montos: en Remuneraciones, corresponden M\$238.238; en Insumos, como materiales de aseo, oficina, vestuario y combustible, por M\$2.492; en Servicios Básicos, lo que se estima como gasto anual (luz, agua, etc.), en M\$8.586; en Costos de Mantención de infraestructura, por M\$2.054; y Otros Gastos, por M\$2.240. lo que da también los M\$253.610.

Informar adicional a esto señor Presidente, señores Concejales, que en este minuto se encuentra en desarrollo la validación de un estudio de cálculo estructural, esa fue una de las observaciones gruesas que tuvimos que sacar dentro de las observaciones que se hicieron por parte de MIDEPLAN, recordar que todo esto está en un contexto, en el cual esta Administración quiere resolver rápidamente la construcción de la 2ª Etapa de la Escuela Darío Salas, es un proyecto que en su totalidad significa más de M\$400.000 que podrían colocar en funcionamiento esta 2ª Etapa. Para que nos den el RS, uno, tenemos que terminar con el estudio de cálculo que ya está en su fase última y nos pide también el sectorialista de Serplac, poder contestar esta otra observación, que dice relación con los gastos futuros de mantención. La Jornada Escolar Completa supone mayores ingresos, pero también supone a su vez, mayores gastos que son estos que se proyectan. Con esto, informarles además que dentro de la evaluación y es una muy buena noticia, que nos permite la obtención del RS, es que el programa arquitectónico original del Establecimiento se mantiene, en cuanto a la superficie y usos que se pretende dar a esta 2ª

Etapa, se consideran los mismos m², no disminuye por el hecho de haber reducido la matrícula todos estos años, sino que mantiene el mismo programa arquitectónico, lo cual es favorable, toda vez que nos va a permitir ir creciendo o recuperando esas matrículas que se perdieron en alguna oportunidad, eso es básicamente la explicación señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales? Por lo tanto, no habiendo consultas se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de financiamiento municipal para costos de operación y mantención anuales, para el Proyecto postulado al F.N.D.R., denominado "Construcción 2ª Etapa Escuela E - 530 Darío Salas, Padre Las Casas", por un monto de M\$253.610.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de financiamiento municipal para costos de operación y mantención anuales, para el Proyecto postulado al F.N.D.R., denominado "Construcción 2ª Etapa Escuela E - 530 Darío Salas, Padre Las Casas", por un monto de M\$253.610.

6 e) Aprobación Proyectos FRIL.

El señor Cristian Brown, Secpla, en relación a la segunda minuta informativa del Proyecto FRIL: "Construcción de Refugios Peatonales Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas."

Explicar a los señores Concejales que en anteriores sesiones de Concejo, se han aprobado iniciativas que dicen relación con más refugios urbanos y rurales, ésta también es parte de esas necesidades que se están resolviendo de a poco; comentarles que ya tenemos un proyecto FRIL por 19 soluciones en el campo, que está en pleno desarrollo. En el Concejo anterior también se pasaron más solicitudes de creación de iniciativas de refugios urbanos y esta vez se propone al Concejo la autorización para poder crear una iniciativa, que este mismo fondo FRIL está a la espera de que le enviemos los antecedentes.

Entonces, mediante Acuerdo N°806, de fecha 03 de marzo de 2011, se comunica la aprobación de transferencia de recursos, por un monto de M\$150.000 al Municipio de Padre Las Casas, según modalidad FRIL 2011, los cuales podrán ser utilizados en inversiones de diversa índole. Por ello, se propone el Proyecto "Construcción de Refugios Peatonales Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas", el cual va en respuesta a las permanentes demandas por este tipo de infraestructura en los diferentes sectores de la Comuna.

Específicamente el proyecto consiste en la construcción de refugios peatonales para diferentes sectores de la Comuna Padre Las Casas.", tanto urbano y rural, empleando para ello un diseño para Refugios Rurales, consistente en un sistema constructivo en base a Fundación Corrida; radier en toda su superficie como base de pavimentos; una Estructura Vertical Resistente, conformada por piezas de madera de pino IPV; Estructura de Cubierta en base a Cerchas y Tijerales Armados; Cubierta en base a planchas de Zinc Alum; y Revestimientos exteriores con traslape de madera pino IPV de escuadría 1x4".

Como solución de Refugio Urbano, se consulta un sistema constructivo en base a Fundación Corrida; un radier; una Estructura Vertical Resistente, conformada por perfiles de acero; y una cubierta compuesta por una plancha de Policarbonato Alveolar transparentes, de 10 mm., fijados cf tornillo autoperforante.

Entonces, son dos iniciativas, urbanas y rurales de refugios, creemos que con el presupuesto disponible, M\$46.000, podríamos construir 33 refugios más para el campo y 3 refugios peatonales adicionales para el área urbana.

Atendido a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Inversión, denominado "Construcción de Refugios Peadonales Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$46.000, financiado con recursos FRIL, año 2011.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo varias consultas, la primera, habló de 33 Director, me da la impresión, refugios rurales y sólo tres urbanos.

El señor Cristian Brown, Secpla, la mayor necesidad en este minuto, que es un criterio estamos ocupando las solicitudes más antiguas que han ingresado al Municipio, se ha ido uno por uno verificando que esta información no esté duplicada con otras iniciativas que ya se han hecho, y la mayor cantidad de necesidades que vemos hoy día....bueno, son los tres macrosectores que tienen necesidades por refugios peatonales y en la ciudad hemos ido también generando iniciativas de inversión, obviamente un refugio rural es más barato en términos constructivos que uno urbano, y hay tres solicitudes que actualmente se están evaluando, para poder dar respuesta en la parte urbana.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿cuál sería esos tres?

El señor Cristian Brown, Secpla, hay uno que está solicitado en el punto del semáforo, que ya lo vimos con otra iniciativa anterior; en Villa El Bosque hay dos solicitudes y en el sector de Pilmaiquén, nosotros abordamos una iniciativa con un proyecto que pasó por el Concejo, pero así y todo, solicitan más refugios; en calle Mac Iver; en calle Villa Alegre también, antes de llegar al cruce.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero son tres no más.

El señor Cristian Brown, Secpla, estoy exponiendo las iniciativas que han solicitado en cuanto a la necesidad, la necesidad es superior a tres refugios urbanos y vamos seguir postulando este tipo de iniciativas, porque se nos ha dicho que durante este año recibiríamos otra cuota FRIL, no está confirmada, pero estamos a la espera de que eso ocurra o que aparezcan nuevos antecedentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en cuanto al diseño, hubo una propuesta de parte del Concejal Sandoval en una reunión pasada, y le pareció razonable en tener un solo diseño en cuanto a refugios peatonales, al menos urbanos, que caracterice a la Comuna y le de un hermoseamiento particular, yo no sé si eso está considerado y si está considerado poder a lo mejor enviar el diseño por mail o a través de un Cd....creo que aquí hay dos cosas particulares, las cuales nosotros tenemos que ver, en que uno, de estos FRIL están destinados a financiar proyectos que tengan que ver competencias...y pueda ser una de las líneas estas, pero con el voto nuestro le damos el sí favorable a los refugios peatonales, yo creo que aquí hay una desproporción respecto a los refugios peatonales urbanos versus los rurales, sin perjuicio de...hay una desproporción cuando nosotros vemos que frente a la plaza de Pleiteado, tenemos vecinos mapuches rurales que esperan afuera del Jardín Chispita, locomoción para Niágara y no tienen refugio peatonal, lo mismo acá el Presidente Juan Eduardo Delgado en su oportunidad dijo que habían puesto uno, estaba en pésimas condiciones, lo cambiaron, instalaron otro de mejor calidad, pero es sumamente importante, yo no sé si eso lo van a dejar definitivo o no, pero a qué quiero ir con esto, que el diseño cumpla sus función y la función es refugio, o sea, si tú vas estos días que ha llovido muchísimo, fui particularmente y vi que la gente no se alcanza a cobijar de la lluvia ahí, solamente tiene un techo y cuando llueve con viento se mojan por todos lados, entonces no cumple la funcionalidad; yo creo que aquí debería de haber y por eso saco a colación lo que propuso un Concejal, no recuerdo quién fue, parece que fue Sergio, con respecto al diseño y tener un diseño que cumpla la funcionalidad de cobijar a nuestros vecinos en tiempo de lluvia más que nada, pero dejo a la palestra que debiera haber a lo menos una presentación clara para nosotros, que estos son los refugios para la comuna, en cuanto al diseño y van a ser instalados en tal y cual lugar, nosotros no podemos estar aprobando, disculpen la expresión señores Concejales, pero parecemos monos sentados

acá, que viene la Administración y nos presenta una cosa particular y nosotros tenemos que votarlo sí o sí, sin tener mayor ingerencia respecto...ni siquiera información al diseño, sin ingerencia respecto a información más clara en los lugares claros donde se van a instalar, o sea, estamos hablando de al boleó, o sea, puede se allá...no si está considerado, pero no tenemos claridad con respecto a socializar algunos con demandas que también son rurales. Entonces, yo creo que aquí Presidente, debiera haber una propuesta más clara respecto a la propuesta; las platas están disponibles, hay que ejecutarlas, pero creo que nosotros debiéramos de tener más información.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dejar constancia de la voluntad de poder avanzar en este tema, importante para nuestra Comuna y todos sabemos la importancia de los refugios peatonales para nuestros vecinos, sin embargo Presidente dos cosas: primero me llama la atención el tiempo del cual se aprobaron los recursos, esto es marzo del 2011, y la fecha en que se presenta la iniciativa al Concejo Municipal, solamente tener presente la fecha desde que se informó por parte del Gobierno Regional la disponibilidad de recursos a la Municipalidad, por M\$150.000.

Lo otro Presidente, también estimo que una propuesta debiera venir anexada de los lugares precisos donde se van a construir los refugios peatonales, me parece que es un antecedente importantísimo para poder aprobar esta iniciativa, de tal forma de que si no están los antecedentes, no están las ubicaciones precisas de los refugios peatonales, por lo menos de mi parte, estoy en posición de rechazarlo, salvo que se nos informe cuáles son los puntos específicos donde se van a instalar estos refugios peatonales.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estoy de acuerdo en que se construyan estos distintos refugios peatonales, ya sea en la zona urbana como rural, sabemos que aquí al lado del Jardín Chispita para la gente que espera locomoción para Niágara, es iniciativa ya está confirmada, está aprobada, que vino en el Concejo anterior, nosotros ya nos dijeron que esos se iba a construir ahí.

Con respecto a los refugios peatonales rurales, yo sí soy partidario que se construya la mayor cantidad de refugios en estos sectores, porque una, la locomoción no es tan constante como aquí, que muchas veces hay que esperar 15, 20 minutos o media hora para que una micro pase por el sector o muchas veces cuando está lloviendo y uno vive a uno o más kilómetros hacia el interior, también hay que esperar bajo un refugio peatonal, para que nuestro familiares nos vengán a buscar, entonces ahí yo creo que en ese sentido, mientras más refugios peatonales se construyan, ya sea en la zona urbana como rural, bienvenido para nuestro vecinos; y sí también mencionar que por ejemplo que todos los refugios peatonales al menos rurales son de las misma calidad y tienen el mismo modelo para todos los sectores.

El señor Cristian Brown, Secpla, indicar que puede parecer desproporcionado que 33 refugios sean para el campo y tres para la ciudad, pero no es desproporcionado tampoco pensar señor Concejal en que en el campo en este minuto hay sectores en el campo que no cuentan en este minuto en la salida o en intersecciones a caminos vecinales, hay muchos refugios que están en pésimo estado de conservación y esa necesidad supera los 33 refugios actuales que estamos presentando, aquí vamos a tener que seguir postulando a fondos de financiamiento externo para poder seguir construyendo más refugios; entonces, lo que no ocurre en la ciudad, cuando nosotros vamos a la ciudad a decir necesitamos tres refugios, claro, algunos serán para reponer aquellos existentes y aquellos nuevos se están abordando con esta iniciativa y con las platas PMU que están llegando, entonces es esa la justificación del por qué se van 33 para el campo y 3 para el sector urbano, tiene que ver con eso, porque en la ciudad ya tenemos refugios, lo que se quiere es mejorar y estandarizar con un solo diseño.

Lo que usted me señala, por el tema del funcionamiento, la operatoria del refugio urbano sí se han establecido modificaciones al diseño, se las podemos hacer llegar y dejar la tranquilidad a los señores Concejales que el diseño que se está ocupando en el campo, es el mismo que se había licitado en otras ocasiones, que es de estructura de madera, cubierto por todos sus costados, con radier.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que concuerdo con lo manifestado por el Concejal Raúl Henríquez, la verdad ese catastro de los refugios que se está pensando en habilitar, porque en definitiva muchas veces es a nosotros a quien nos consultan los vecinos, entonces por lo menos tener la información de comentar dónde se van a instalar, así que quería manifestarlo, porque lo voy a reiterar en Puntos Varios, gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, se puede entregar hoy día en la tarde la información señora Concejal, señor Concejal, es una información que está y que no estaba adjunta a la minuta, yo no estuve la semana pasada, pero se le puede adjuntar la información a sus correos, o bien, enviarles un correo electrónico, adjunto con el archivo en donde va a estar la ubicación, tanto urbana como rural....con coordenadas, pero indicando los sectores.

El señor Presidente del Concejo, se agradece todas las intervenciones, siempre los refugios van a ser insuficientes obviamente, es muy importante la última acotación respecto de entregar un informe en relación a los refugios que tenemos hoy día ya construidos y funcionando, y respecto a la demanda que hay de parte de nuestros vecinos, tanto urbanos como rurales; obviamente siempre la demanda va a exceder a la capacidad que tengamos como Administración de

poder funcionar y reaccionar respecto a dicho requerimiento.....entonces, como se nos va a hacer llegar la información, no es necesario dilatar más el tema.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Construcción de Refugios Peatonales Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$46.000, cuya ejecución será financiado con recursos FRIL 2011.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción de Refugios Peatonales Urbanos y Rurales 2011, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$46.000, cuya ejecución será financiado con recursos FRIL 2011.

El señor Presidente del Concejo, por unanimidad de aprueba el proyecto con el compromiso de nuestro Director de hacernos llegar la información con el catastro de los refugios existentes y los refugios solicitados.

El señor Cristian Brown, Secpla, muchas gracias señor Presidente, señores Concejales.

El señor Presidente del Concejo, debido a que ya se cumplió el plazo, tengo que pedir autorización para prolongar el Concejo, debido a que cumplimos el tiempo legal; por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo la autorización para prolongar por una hora más este Concejo.

Se aprueba por unanimidad de todos los señores Concejales, extender la Sesión Ordinaria en una hora más.

6 f) Compromiso Subvención Comité de Vivienda El Faro año 2012.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenas tardes nuevamente, voy a hacer lectura del informe para proceder después que en Secretaría Municipal, a través del acuerdo del Concejo, certifique la aprobación de aporte para el año 2012.

Informe:

En relación a carta ingresada al municipio, con fecha 14 de Julio de 2011 por el "Comité de Vivienda El Faro", Personalidad Jurídica N° 627, con fecha 26 de Enero de 2006, y que consta con un directorio vigente hasta el 15 de Mayo de 2012.

El documento referido, solicita recursos para la instalación de planta elevadora para conjunto habitacional, el cual será postulado a SERVIU - Región de La Araucanía. Dicho requerimiento contempla beneficiar a 130 familias inscritas en los registros de la organización.

Se debe señalar que los recursos solicitados por el "Comité de Vivienda El Faro", estarán condicionados a los siguientes requisitos:

1. Que la iniciativa habitacional sea presentada al banco de proyectos del SERVIU - Región de La Araucanía.
2. Que el proyecto sea aprobada formalmente por la Institución anteriormente referida y adjudicado los subsidios, sin observaciones ni condicionalidad alguna.
3. Que el aporte solicitado quedará sujeto a la legalidad del gasto municipal.

Cabe señalar que la Administración en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica; consignarán en el presupuesto 2012 el requerimiento de la organización, por un monto de M\$60.000. Para ello se evaluarán las acciones que permitan la distribución del aporte requerido.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a mí me interesa, en este tema que es conocido por todos, del Comité de Vivienda El Faro, donde existe un compromiso formal de este Concejo de apoyar a este Comité de Vivienda, que agrupa a más de 130 familias de la Comuna; por un lado me gustaría conocer en que estado se encuentra el proyecto habitacional, brevemente si es posible; y lo otro Presidente, me llama profundamente la atención las condiciones que se colocan para este compromiso, son tres condiciones que aparecen copulativas, desconozco si alguna vez algún comité se ha condicionado en esos términos, el otorgamiento, el compromiso de una Subvención Municipal, cuando en el fondo lo importante es que el proyecto efectivamente sea ejecutado, pero más allá de estas condiciones, que me parecen un poco exageradas Presidente, fundamentalmente cuando haciendo repaso, este es un compromiso que ya existe de parte del Concejo, entonces ratificarlo en estas condiciones, a mí me parece un poco exagerado y por otro lado me interesa también conocer, como decía al principio, el estado en que se encuentra este proyecto.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, es importante recalcar que la Administración se reunió la semana pasada con el Dirigente, don Miguel Santana, quien presenta el requerimiento, le explicamos la situación en particular. Informar además que la aprobación y el compromiso previo era para ejecución del presupuesto 2010, del Comité El

Faro, por los M\$60.000; al principio del 2010 también hubo una modificación del Comité de Vivienda El Faro se descolgó una parte y se conformó el Comité El Faro Iluminado; pero, además recalcar que el compromiso de aporte no iba en la misma iniciativa, hubo un cambio de iniciativa por los M\$60.000, eso es importante recalcar, tengo antecedentes en qué la etapa está en el SERVIU, no sé si Nicolás nos pudiera dar algún atisbo de, pero en la condición, básicamente, probablemente suenan un poco redundantes, pero sí fue importante en la conversación con el Dirigente, el poder plantear que no es un compromiso a ciegas, sino que es un compromiso de un proyecto que esté validado, dada lamentablemente y no es por culpa de los vecinos, sino que dada lamentablemente algunos dimes y diretes que han sido, de alguna forma ellos un poquito perjudicados, por el tema del Comité de Vivienda El Faro. Básicamente es eso, insisto que nosotros nos reunimos con el Dirigente la semana pasada, con el Jefe de Gabinete, le comentamos, él está en completo conocimiento de este acuerdo, que en definitiva es un acuerdo del Concejo, a que en el ejercicio del presupuesto 2012, sea incluido en tal ejercicio presupuestario.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días a todos, en cuanto al estado del trámite del expediente del Comité El Faro, lo último tengo entendido que ellos presentaron una modificación del proyecto de loteo, creo que habían algunas cosas que estaban pendientes de la aprobación anterior. Ahora, respecto de la presentación que ellos hicieron tienen algunas observaciones que debieran ser subsanadas, no son tan graves, y estando subsanado eso, entiendo que podría dárselos la aprobación, con el informe favorable del Asesor Urbanista.

La concejala Sra. Ana María Soto, quiero manifestar mi preocupación respecto a la situación del Comité, porque efectivamente en este informe se nos plantea que el aporte quedará sujeto a la legalidad del gasto municipal, la verdad es que recuerdo que el compromiso que nosotros como Concejales establecimos, incluso en la Administración anterior, tuvo que ver un aporte para el terreno del Comité y en ese contexto, me gustaría también tener claridad, porque entiendo que específicamente el terreno tenía algunas dificultades en relación a ser tierra indígena, entonces yo no sé si eso, a lo mejor no tengo la información al día y efectivamente el Comité logró soslayar ese tipo de dificultades, eso por un lado, entonces en ese contexto, hubiese preferido que se nos solicitara el aporte, mediante esta carta de compromiso, una vez que estuviese subsanado todo ese tema, es decir que estuviese ya evaluado la legalidad del gasto, la legalidad de todos los antecedentes, antes de nosotros tener que pronunciarnos respecto a un compromiso; por consiguiente, solicitaría mayor información al respecto Director.

El señor Presidente del Concejo, o sea, en conclusión señora Concejala, dice que una vez resuelto los puntos 1 y 2 recién fuera presentado acá el compromiso.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el sentido de poder mejor resolver nada más.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido Presidente, pienso que dado los alcances que se han realizado, yo pienso que sería verlo esto en comisión, fundamentalmente me gustaría conocer la opinión también de la Directiva del Comité, porque entiendo por lo señalado por los directores, ellos conversaron con don Miguel Santana...no hay constancia por lo menos en algún documento que así lo sea, entiendo que don Miguel también es funcionario municipal, entonces me gustaría conocer también cuál es la opinión de la Directiva de este Comité, por lo menos me gustaría conocerlo en comisión, para los efectos de poder darle transparencia a este tema y que tengamos una participación de la institución.

La concejala Sra. Ana María Soto, comparto lo que manifiesta el colega, sería interesante conversar con el dirigente, pero en ese contexto también entonces sería conveniente, también en función de la transparencia, yo recuerdo que en una oportunidad el Faro Iluminado se presentó en audiencia en este Concejo y manifestó algunos temas internos respecto a ambos comités, entonces si se va a realizar alguna comisión, estaría también de acuerdo en que se invitasen a los Dirigentes del Comité El Faro Iluminado, para poder tener claridad y con todos los antecedentes poder votar.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente para aclarar la duda de la Sra. Ana María Soto, con respecto a la legalidad del gasto es para que no hayan cambios nuevamente, con respecto a las peticiones. Todos los puntos que nosotros aquí colocamos de resguardo, son de resguardo municipal y del Concejo, que primero esté presentado el proyecto, este certificado que están pidiendo ellos es para adjuntarlo al proyecto habitacional que tienen en el SERVIU, luego debiera venir la aprobación del proyecto y eso nosotros lo necesitamos formalmente, que no tenga ninguna información para que de ahí poder recién entregar el recurso de aporte que ellos están solicitando, esos son los pasos a seguir, pero como mencionan ustedes, bien estaría hacer una comisión si necesitan mayores antecedentes para poder comprometer el aporte...solamente señalar que tienen plazo hasta el 30 de julio para presentar el certificado para la postulación, del Comité de Vivienda, solamente señalar eso.

El señor Presidente del Concejo, por toda la claridad entonces, se somete a votación pasar el tema a comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez, y el señor Presidente del Concejo pasar el tema a comisión.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes

informes:

1. Informe respecto el resalte reductor de velocidad de Tomás Guevara, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe respecto del protocolo utilizado en ceremonias y la información del por qué no habían sido invitados a la actividad con el Presidente de la República, solicitado los concejales señores Alex Henríquez y Raúl Henríquez.
3. Informe sobre la asesoría entregada al Sr. Alberto Sintolesi, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez
4. Nómina de organizaciones comunitarias vigentes, con el nombre del representante, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe de la Dirección de Obras en relación a la Empresa Geomundo Ltda., solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

b) El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, a través de su intermedio me gustaría solicitar a la Unidad de Caminos, pudiera hacer una evaluación de la red vecinal que tiene la Comunidad Juan Quidel II, en el Sector de Niágara, el Presidente es don Manuel Alveal. Un informe respecto a la condición del camino y ver qué alternativa tenemos nosotros de poderla incorporar a nuestro programa de red caminera, gracias Presidente.

b) El concejal Sr. Raúl Henríquez, el primer punto Presidente, dice relación con la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao; está presente el Presidente de la comunidad, don Rodrigo Millanao y familias pertenecientes a la comunidad, y que agradezco la paciencia que han tenido durante toda la mañana, y están presentes aquí Presidente por un tema bastante complejo, ellos viven en el sector de Codihue, Metrenco y son familias pertenecientes a esta comunidad que han sido afectadas por la extracción y explotación de roca, en el sector del Cerro Codihue, sabemos que es un hecho ya conocido por parte de esta Municipalidad, pero que en el último tiempo se ha agudizado y ha afectado a familias de esta comunidad, especialmente la familia de la señora Rosa Campos, que está presente también, de Teresa Canío y de don Robinson Gutiérrez, pertenecientes a esta comunidad; solicito respecto de esto Presidente, en lo primero un informe de parte de la Administración, respecto de los permisos de esa empresa que explota roca, en este Cerro Codihue, permisos, Patente Municipal y otros permisos que estén vinculados a la extracción de este material.

Segundo, un informe respecto de la fiscalización que ha realizado el Municipio, respecto de esta explotación; y lo último Presidente, un informe respecto de las medidas de mitigación que pueda desarrollar la empresa, para poder paliar en parte los daños que se causan en las familias del sector; ellos han presentado una carta, que está ingresada hoy día a la Municipalidad, con fecha 18 de julio de 2011, que me la han entregado, no tengo el ID todavía, pero está ingresada

esta carta formalmente a la Oficina de Partes, en la cual ellos también proponen algunas medidas de mitigación. La carta está firmada por la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, y está firmada por su Presidente don Rodrigo Millanao. En ese mismo contexto Presidente y entiendo que con esto la Municipalidad también se ve emplazada respecto de una eventual acción por daño ambiental, que debe iniciar la Municipalidad frente a este hecho puntual denunciado por la Comunidad Indígena, por lo cual también necesito un informe respecto de las acciones judiciales que pueda realizar la Municipalidad para terminar con este eventual daño ambiental, provocado a las comunidades indígenas del sector; ese es el primer punto, son varios informes, pero amerita por el daño causado especialmente a las familias mapuches del sector.

Lo otro Presidente, reiterando una materia tratada en la Tabla de este Concejo respecto a las modificaciones presupuestarias, un informe al Departamento de Salud respecto del estado en que se encuentra los sumarios instruidos, a propósito del robo al Cesfam y el siniestro o el accidente que efectuó la ambulancia el año pasado. Esto es todo Presidente, muchas gracias.

c) El señor Presidente del Concejo, solicito copia de los dos informes que ha requerido don Raúl.

d) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente un tema que me preocupa, el ver la posibilidad, a través del Departamento Social, dar cobertura en un medicamento a don Elsieo Riquelme Inostroza, quien padece de parkinson y además de otros problemas neurológicos, medicamento que no se encuentra dentro de...canasta básica, no sé, pero la verdad es que no se le ha podido encontrar. Él sólo vive de una pensión asistencial, de invalidez, por lo que rogaría Presidente poder tomar contacto con....aquí tengo la receta del suscrito... y poder cooperarle a través del Departamento de Asistencia Social, con medicamentos; se la hago entrega Presidente.

Debido al tiempo, no voy a tratar temas que tenía en tabla, lo cual lamento, pero hemos pasado más de las tres horas de Concejo Municipal.

e) La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera reiterar la solicitud de informe respecto al catastro de los refugios peatonales, la ubicación en la comuna, lo que se está trabajando...con copia a los colegas.

También quiero solicitar un informe respecto a la calendarización de las capacitaciones a realizar con las organizaciones, como se ha planteado recién, como argumento para que nosotros aprobemos la subvención a las Aldeas

SOS, por M\$814...el catastro, el calendario, se nos manifiesta en la subvención de que se va a trabajar con las organizaciones en capacitaciones, entonces conocer el calendario, el programa.

Quiero entregar dos cartas para el área social, una es de la Comunidad Manuel Coilla, solicitan apoyo para dos personas de la tercera edad, voy a hacer entrega de la carta; en este caso firma la Presidenta de la Comunidad, solicitando apoyo para la señora María Ladino Coilla y don Domingo Ladino Coilla. También en el mismo contexto, solicitar apoyo social, mediante la entrega de esta carta, de la señora Gabriela Parra Muñoz del sector de San Ramón.

Quiero solicitar al Concejo Municipal autorización para participar en una capacitación, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto en la ciudad de Iquique, el tema es formulación y elaboración de proyectos FRIL, entonces quisiera Presidente si usted puede someter a votación la autorización por parte del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a Seminario de Actualización para Concejales "Formulación y Elaboración de Proyecto FRIL", a realizarse en la ciudad de Iquique, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a Seminario de Actualización para Concejales "Formulación y Elaboración de Proyecto FRIL", a realizarse en la ciudad de Iquique, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar información respecto a una carta ingresada, con fecha abril del 2011, de parte del Club Deportivo El Progreso del sector Llaullahuén, de la comuna, donde ellos solicitan y manifiestan la intención de poder participar del proceso de Subvenciones Municipales, año 2011, lo planteo porque no han recibido ningún tipo de información, ni contacto por parte del Municipio, entonces la duda que ellos es si están dentro de las organizaciones que van a ser consideradas, es información.

f) El concejal Sr. Jaime Catriel, un solo punto señor Presidente, que tiene relación con la entrega de agua, ¿todavía se está realizando entrega de agua a comunidades del sector?...por favor un informe a qué comunidades se está entregando agua actualmente.

g) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores concejales de los siguientes

informes:

1. Nómina de los Proyectos de Subvenciones V Etapa, con el monto solicitado, cuánto de le otorga y el destino de los recursos, entregado a todos los señores concejales.
2. Copia del Oficio Ordinario N°113, con la priorización de los APR, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, nuestro Administrador Municipal tiene una información que entregar.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, en base a una observación que hace el Concejal Sr. Raúl Henríquez, relacionado a la Unidad de Control, debo aclarar que efectivamente don Celso Álvarez ya no está en esta Unidad, está a cargo de la Unidad de Caminos y en la Unidad de Control se contrató un nuevo profesional, por la suplencia que se puede hacer hasta el momento en la Unidad, de un Ingeniero Comercial que está hoy día apoyando las funciones de ésta, dado la naturaleza que Cecilia está haciendo la labores de la dirección por subrogancia.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la información y aclaración. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, muchas gracias a todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 13:58 horas.